Sábado 9 de Noviembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1917

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION É IMPRENTA

583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ m/n

NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «

NÚMERO ATRASADO .... 0.10 « «

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

EL SOMBRERO MILAGROSO

En aquellos felices tiempos de la *Flor de un dia* y el mate con canela, azúcar quemada y cáscara de naranja, funcionaba con gran éxito, en el legendario teatro «Argentino» una de las primeras *compañias ilusionistas*, que llegaba á esta bendita tierra, dando tumbos en un enorme buque de vela pues con respecto á vapores, no se conocían sino por fantásticas referencias.

Era esa época patriarcal, la engendradora tambien de la popularidad tenderil del clásico «Don Braulio» y de la fama tribunicia del ilustre fundador de la nacionalidad argentina (en ciernes todavía), especie de constelacion luminosa, que empezaba á diseñarse en el entonces borrascoso cielo de nuestra política.

Pero, estas divagaciones retrospectivas, nos extravían.

Estábamos en el teatro «Argentino», presenciando el asombroso espectáculo que ofrecía al *respetable* público, la compañía de mágia, dirijida por un gran prestidigitador.

Lo que más absortos dejaba á los concurrentes, era un diabólico sombrero, de ámplias alas, que exhibía el audaz charlatan, haciendo primores en él, y con él!

Tan pronto lo convertía en una inmensa tienda, sacando constantemente de su fondo inagotable, piezas de lienzo, cintas de todos colores, medias, servilletas y redecillas; como en un surtido almacen de comestibles, donde se veían chorizos, cajas de sardinas, ticholos y cigarros del país.

Por último sacaba seis huevos, los partía, los batia y confeccionaba inmediatamente, una sabrosa y humeante tortilla, que hacia relamer de gusto á más de un espectador, que por venirse al teatro lijero, había dejado á su mujer comiendo sola.

Todo esto, por supuesto, á vista y paciencia del *respetable* público, sin moverse de allí, apoyado solamente en una pequeña mesita, y mostrando á sus azorados mirones el fondo del sombrero, vacío y peladito.

—¡Vean, Vds.—repetía sin cesar, con su voz gangosa el charlatan, sacudiendo sombrero milagroso—pues, ahora voy á hacer esto, aquello y lo demás allá!...

Y los aplausos ruidosos y frenéticos, estallaban en la sala, haciendo estremecer las paredes del humilde edificio.

¡Pues, bueno, ahora en el año de gracia del 89, cuando el autor de *Flor de un dia*, está á un métro debajo de tierra, cuando solo queda el recuerdo lejano del clásico de Don Braulio, con sus variadas *puntillas*; cuando el mate, con y sin canela, está ya casi prescrito de nuestras costumbres; aquellos tiempos felices, los está renovando un viejo partido político.

Don Bartolo, el entónces pichon de héroe, y hoy jefe de esa fraccion, hace de prestidigitador, exhibiendo su chamberguito cantor, como el sombrero milagroso, de donde saca miles y miles de *independientes*, mostrándoselos al *respetable* público!

Pero, los gustos de este, se han modificado por completo, cambiando radicalmente con el tiempo, y no cree ya en semejantes juegos de magia, con excepcion de tres ó cuatro papa-moscas, que todavia de enflotan cándidamente.

La tortilla, los huevos, y los ticholos de entonces, no se los traga nadie ahora; como no se traga ninguno esa famosa *union cívica* formada en el fondo del sombrero milagroso de Don Bartolo!

Y, ¡ojo al cristo! que en cuanto se descuiden, el *respetable* público les aplica un manteo soberano, por farsantes y mal entretenidos!

Juvenal.

¡MUSICA-MUSICA!

Están loquitos de remate! No puede quedar ya la menor duda.

Ahora, no teniendo otra cosa mejor que hacer ni que decir, han empezado á enojarse con el Dr. Juarez, porque los dias de fiesta son muchos en el año, y los domingos tambien!...

«Eso es fomentar el vicio y la holgazaneria, exclaman los modernos moralistas de la oposicion.» Es necesario que el pueblo trabaje mas, y que se divierta menos...

Semejantes consejos, partiendo de los labios que parten, nos hacen recordar esos furibundos sermones que lanzan contra la gula, un frailecito gordo, de mofletes rollizos y colorados, prescribiendo desde el púlpito la mas severa abstinencia, á sus feligreses!

Y además, ¿qué demontres tiene que ver el gobierno con que las fiestas religiosas sean pocas ó muchas? ¿O quieren que entre á reformar el calendario, provocando las iras del Papa?

¡Guay de él, si lo intentara siquiera! La sombria dictadura que hacer gemir á esta pobre y desventurada nacion, llevando su influencia tenebrosa hasta el hogar, no respetaria entonces ni la religion de nuestros mayores!...

¡Esa brava oposicion!.. *¡No hay vuelta;* al paso que va, y de seguir haciendo ese género de ataques á la situacion, se hará necesario, primero, el encierro preventivo, y despues, el chaleco de fuerza!

Falucho.

¡LOOR A LA FRANCIA!

Hace algo menos de dos años, el primer ministro de Hungria, Mr. Ticza, dijo ante la cámara de señores del Imperio. «No debemos asistir á la Exposicion de Paris, porque nuestro pabellon puede ser insultado por el pueblo francés.

Asi el jefe de un gabinete escarnecia la civilizacion, la cultura y el orgullo fundado de una gran nacion!

Esas palabras insensatas dieron márgen á comentarios de la prensa universal, y la del pais injuriado respondió solo con el altivo desdén y con el justo desprecio de quien se siente fuerte y soberbio en su derecho.

Aquella grosera diatriba no llegaba á la Patria, arrojando lodo sobre aquel que la habia vertido, pero jamás sobre la generosa nacion, en cuyo seno se proclamaron los derechos del hombre, se abolió el feudo y cayó el despotismo que minaba la Europa entera.

No solo en Hungria resonaron ecos malévolos, tambien otros paises lanzaron un grito ahogado de ódio y de envidia, ante el espectáculo gigantesco de un pueblo, el primero en el concierto de la civilizacion, que ante monárquias insolentes y creencias atrasadas, rememoraba sus glorias, festejando con sin igual grandeza el aniversario de la revolucion mas santa y soberana que la historia registra.

Solo algunas naciones de segundo órden, acudieron al llamado de la Francia, y la América latina, y la República Argentina que en ella ocupa un puesto envidiable, se apresuraron á aceptar la invitacion que en nombre del derecho moderno y de la libertad le dirigiera la fecunda tierra que tan alto rango conquistara con el génio inagotable de sus hijos.

Abrióse la Exposición; la rabia monárquica estalló furibunda, pero ante el éxito inmenso, atronador del glorioso torneo, ódio y pasiones callaron, y el mundo imparcial conoció el resultado de aquella fiesta tan noble en sus fines, tan sublime en sus causas.

De todos los puntos de la tierra millones de almas se dirigieron á Paris, y hubo dia en que el campo de Marte fué visitado por cuatro cientas mil almas.

En aquel bello paraje, hallábanse confundidos los pabellones de todos los paises, las banderas de todos los pueblos, y *malgré* la resistencia de reyes y emperadores, todos habian tenido á honor su asistencia á él para obtener renombre, reputacion y honra.

Las maravillas del progreso, los descubrimientos de la ciencia y las creaciones de la potente imaginacion humana se han exhibido ahí, cobijadas por el respeto, la hospitalidad y la gratitud del pueblo francés, sin que un solo acto, una sola palabra haya podido despertar ni la mas remota susceptibilidad adormecida, tan perfecta, tan esquisita ha sido la prudencia y el tacto de la hermosa nacion vencedora en una batalla mil veces mas noble, mil veces mas grande que cualquiera otra—en la colosal batalla de la Inteligencia.

Ahi está la obra de la Francia. El pesimismo vencido, la crítica humillada, la envidia temblando de impotencia. Ahi está la Francia, con el pendon republicano en la altura, gozándose en su victoria y enviando á través del espacio rayos de luz á las demás naciones á quienes acuerda el premio que sus riquezas é ingenio merecieron. Les envia tambien provechosa enseñanza, máximas fecundas para el futuro y ejemplos altísimos que imitar.

Ella queda triunfante, gran potencia hoy mas que nunca, respetada, venerada, la primera en la esfera de la inteligencia, libre y soberana siempre.

Ningun pabellon ha sido insultado, y el de la Francia ha saludado á todos en un viva portentoso á la civilizacion moderna.

Viator.

GOTAS DE LLUVIA

El órgano grande de los independientes, se queja amargamente ayer, porque nuestro apreciable colega *La Patria* le censura la indigna conducta, que ha observado con el coronel Leiria, dando cabida en sus columnas, á especies calumniosas, contra este jefe, para despues rectificarlas sin el menor pudor.

Consecuente con su viejo sistema, y creyendo hacer alarde de nobleza, exclama en tono plañidero.

«Por lo menos, era ya bastante habernos llamado en *La Patria* escritores asalariados sin protesta por nuestra parte.

Si no hemos rectificado lo bastante, dígase así, y apelaremos al diccionario en busca de términos más expresivos.

Pero cese el ataque, siquiera porque no hay enemigo».

Soberbio! Es decir que injurian y calumnian, para despues creerse hasta con el derecho de protestar porque se les enrostra su falta.

Para principios y sistemas curiosos los muchachos de *La Nacion*!

⁂

Cuentan las crónicas callejeras, que alla en los risueños tiempos de Rocha, cuando la fundacion de La Plata, era aquello un rubio mar de oro, en que no habia mas que meter la mano, para sacarla empapada en el precioso líquido. Se trataba solo de llegar primero, y de saber hacerse un lugarcito en la playa.

Y cuentan mas, cuentan que hubo un conocido escritor, que se zambulló hasta el cogote entre las graciosas ondas, saliendo medio ahogado de allí, y con una provision de agua medicinal, dentro del cuerpo, mas que respetable!

Todo esto, por supuesto, es crónica rancia; pero, ahora entra lo nuevo: El aficionado en cuestion, que dragonea por mas señas de periodista independiente, se le pone hoy, adquirir con *lo de entonces*, una grandiosa finca en esta capital; cosa que haríamos nosotros tambien, si pudieramos!... Pero, ¡cata aquí! que los demas miembros de la sociedad de *bombo mutuo*, q' han establecido esos señores le da uno monumental al aludido escritor asegurando que el precio fabuloso de esa propiedad ha sido pagado, con el dinero que el pueblo ha dado, favoreciendo directamente al diario con su proteccion.

¡*Ne quaquem*!... Eso puede V. írselo á contar á su abuelita! Sabemos demasiado, para que podamos tragar albondiga de ese calibre!

⁂

El colega decrépito de la tarde, ensaya ayer un ditirambo en obsequio al Concejo Deliberante, que cesa á fines de año.

Cree que entre el gobierno y los señores concejales, se ha producido una desinteligencia profunda, y obedeciendo á sus mañas inveteradas, se frota las manos de contento, imaginándose ya sobre la pista de un sangriento reñidero.

No es mal chasco el que se lleva!

Los miembros del Concejo harán tanto caso

FOLLETIN 6

LAS
GEMELAS

POR

E. SEGOVIA ROCABERTI

Purificacion ó Pura, como indistintamente la designo, era muchacha calculadora como el mas calculador de los ingleses, de los *yankees* ó de los catalanes.

Sembraba para recoger, y no sufria impaciencias. No tardaria en ser libre, porque el marqués, á pesar de los cuidados de que era objeto, caminaba al término de su existencia, insensible, pero rápidamente·

La vejez anda con piés de plomo el camino de la vida, y con alas el de la muerte.

Un dia llamó el anciano á Pura.

—Voy á hacer testamento—la dijo.

—No piense en eso—contestó ella fingiendo disgusto.

—Asi se evitan pleitos.

—¡Quién piensa en esas cosas!

—Yo, que tengo obligacion de ello.

—Vas á enojarme.

—No seas niña, Lucrecia. Estas cosas son muy sérias.

—¿Tienes algun mal presentimiento?

—Ninguno.

—¿Te sientes mal?

—Nunca me he sentido mejor.

—Pues entonces...

—Estas cosas han de hacerse en salud.

—Si te empeñas...

—Es en lo único que te desobedeceré.

—¡Esposo mio!

El marqués hizo testamento, nombrando por heredera universal de sus bienes á su queridisima y legitima esposa, la señora marquesa, quien por su parte sólo hizo á su esposo una piadosa recomendación, la de que no se olvidara de la milagrosa Virgen de Lourdes.

El marqués tuvo en cuenta la recomendación. De Pura no se habló nada.

De este modo transcurría el tiempo, cuando un dia la falsa marquesa recibió un susto de gran calibre.

El susto fué ocasionado por una carta de los Estados Unidos.

En la letra del sobre conoció Pura que la carta era de Lucrecia.

Iba dirigida á su nombre, pero su nombre verdadero; no al usurpado.

—¿Qué significa esto?—preguntó el marques.

—Alguna antigua compañera de pension, que ignora lo sucedido. En el colegio las habia de diversas naciones.

El marqués se conformó con esta explicacion. Pura guardó la carta, y cuando estuvo sola la abrió, leyendo lo que sigue:

«Nueva-York, etc.

«Queridisima Pura:

«¡Más de un año sin saber de ti!

«¡Cuantas peripecias desde el dia que abandoné mi hogar!

«¿Qué ha sido de ti? Esta duda es mi pesadilla constante, y la única nube que empaña el horizonte de mi vida.

«Sí, querida hermana; fuera de ese tormento, que acepto como expiación, soy ¡dichosa, completamente dichosa.

«¿Soy realmente culpable? No lo creo. Ligeramente pacté lo que no podia ser pactado. Mis lazos aunque anudados al pié del altar, eran sacrílegos, los verdaderamente sagrados, aunque en apariencia sacrílegos, son los que me unen para siempre al hombre de mi eleccion.

«¡Me ama tanto!

«Su vida es una labor constante; todo me lo sacrifica.

«Que no es, á pesar de todo, sacrílega nuestra union, lo prueba que Dios la ha bendecido, haciéndome madre de un ángel mas bonito, mucho más, que aquel niño Jesús de la capilla que tú y yo adornábamos de flores.

«Lleva el nombre de su padre.

«Aunque desconfio que llegue á ti esta carta no puedo resistir al deseo de escribirla.

«Temo por tu suerte; temo, sí, haberte hecho víctima de la venganza de ese pobre anciano, cuya generosa locura, pero locura al fin, nos ha traido á esta situacion.

«¿Que es de ti?

»Tengo necesidad de recibir noticias tuyas.

«Si llega ésta á tus manos, por Dios, por lo que más ames, por la memoria de los que nos dieron el sér, escríbeme.

«No me guardes rencor si he hecho mi felicidad á costa de la tuya.

«Nuestra fortuna es regular; mi *marido* está dispuesto á hacer en tu favor lo que sea necesario.

«Di lo que deseas.

«¡Si vieras cuanto ha modificado esta sociedad mis ideas de ayer!

«Soy otra completamente; tú tambien cambiarias como yo· ¿Quieres venir á nuestro lado?

«Mi *marido* te saluda fraternalmente, mi hijo te envia un beso (ya aprenderá tu nombre á la vez que los nuestros), y yo, yo te abrazo con la efusion más cariñosa. Adios querida Pura. Tu hermana.

LUCRECIA».

La lectura de esta carta dejó pensativa á Pura.

De la antigua soberbia de su hermana no habia rastro ni huella alguna en aquellas líneas, dictadas por la sinceridad.

Todo lo que en ellas se contenia era rigurosamente cierto.

Aquel matrimonio al azar en que el amor no llevó de la mano hasta los altares á ninguno de los contrayentes, ¿era, podia, debia ser válido?

No.

Que era legal.

¿Y qué?

Un autor dramático de muchos bríos, amigo de todos nosotros, Sellés, en fin, ha tenido el valor de decirlo.

¿Recordáis una de las primeras escenas de *El nudo gordiano*?

—¡Hay algo
Sobre lo legal?
—¡Lo justo!

Y en aquel pacto de Lucrecia y el marqués estuvo representada la ley, pero no la justicia.

La ambicion de una niña educada hipócritamente hizo las veces de la voluntad.

Por parte del anciano hubo silenciosamente locura, disfrazada de filantropia.

Sí, el marqués fué loco

Continúo.

Pura se sintió atacada de un malestar inexplicable.

¿Era remordimiento? No. Pura era y es un carácter orgulloso, *sui generis*, incapaz, por natural soberbia de toda debilidad. Y ella consideraria como una debilidad el remordimiento, si pensara en ello.

Era que las revelaciones de su hermana la habian mostrado horizontes para ella inexplorados y desconocidos.

(Continuará)

ahora de las lisonjas del *Nacional*, como lo hicieron antes de sus diatribas.

Pierde el tiempo y el dinero; no es terreno propicio para sembrar esa semilla.

***

El redactor del *Diario* se ha convertido en un chulo de lo fino; de capa terciada y calañés sobre la oreja.

Despues de las últimas transformaciones porque ha atravesado en estos últimos dias. le faltaba solo presentarse en esa faz agradable y pintoresca.

¡Ole, salero!... Viva tu gracia.

Vestidito de majo
Voy por ahí,
A ver quien hace cruces
Detrás de mí!

Lotis.

NI CON GOMA

No nos explicamos cuál sea el objeto de algunos diarios de la oposicion, que con tan marcada mala fé, comentan, dan vuelta, esprimen, y saborean una noticia que un diario italiano—fantasía de un cronista desocupado—publica con cierto misterio que huele á ridículo.

Se trata de un supuesto complot que de tiempo á esta parte, se vienen tramando en contra de algunas personas respetables y de encumbrada posicion en nuestro partido.

¡Que bobalicones!

¿A quien pretenden embaucar con estos *canards*, propios tan solo del dia de inocentes?

¿Al pueblo?

¿A sus pocos lectores?

No hombres,—si nadie les cree y es perder miserablemente el tiempo; dando álas á las mil quimeras que sus mentes belicosas se forjan.

¿Que pretenden?

Infundir miedo á los altos personajes que manejan nuestra política?

¡Cándidos!

Son esos hombres los que ha levantado nuestro pais á la altura moral y material en que nos encontramos; son ellos los que han puesto al servicio de la buena causa, su inteligencia, todas sus fuerzas y su buena voluntad. Son ellos, pues, los que tienen su conciencia tranquila y saben muy bien que el brazo de un argentino jamás ha de armarse, en contra de ellos.

¿Y entonces?

¡A llenar sus columnas con otros materiales!

Busquen otra cosa: las de esa clase no pegan!

¡Ni con goma!

Williams

MESA REVUELTA

Para los lectores pacíficos y contentadizos, la primera pájina de los diarios del interior y la campaña; para nosotros inquietos y juguetones como gatitos chicos, la segunda; sin perjuicio de que alguna á veces aquella, le quite el derecho á esta.

¡Pues, *no te digo nada* de las «solicitadas»!.... allí si que hay para todos los gusto.

Y sino, véase parte de una, que trae en su último número, nuestro apreciable colega *La Patria* de Dolores, suscrita por un señor Daniel Ibarguengoitia:

Sr. Director de LA PATRIA:

Sírvase insertar en su ilustrado diario el discurso que á continuacion se expresa.

Mi mente, señor Director, al hacer esta insercion, no es pretender un aplauso á mi mal cortada pluma, es si, el deseo que sea censurado en todas sus imperfecciones, por los críticos, pues fué rechazado, como ampulóso y de mal género por el señor ex-preceptor del Asilo General Belgrano en el partido del Tordillo, el año ppdo; dicho señor me pidió hiciese un discurso para que lo pronunciase uno de mis hijos que ingresaba en dicho asilo, el dia de los exámenes, pero como lo halló imperfecto, no lo hizo estudiar.

El discurso decia, sino en los términos que se expresarán, pues no dejé cópia de él, pero en el fondo hoy al recitarlo, tendrá el mismo sentido, y no tengo mucha duda de explicarlo con las mismas palabras.

Ahora voy al caso....

Y *atajáte!*..... Despues de este introito se les afirma á los suscritores de *La Patria*, con un *toco* de discurso, ó cosa no parecida, de una columna y pico, de largo!

Del mérito de esa notable pieza oratoria, del estimable Don Daniel de Ibarguengoitia, pueden ustedes ir haciendo el inventario, por la muestra siguiente.

«La primer piedra, señores, del edificio social, es la educacion, grandioso crisol donde hierve esa catarata de ideas, que cayendo de la mente de Dios rueda en toda la historia para aposentarse, en la grande, en la inmensa, y privilegiada organizacion del hombre; de la educacion surgen las ideas demócratas, de estas la libertad, y de la libertad el progreso, materiales todos indispensables para construir el edificio social que la humanidad hace 19 siglos trabaja por levantar»...

¡Aprieta, manco! ¡Que bárbara catarata la de D. Daniel!

Y lo mas sensible aquí, es que por culpa del muy zonzo del maestro, se quedarán los otros, sin verlo á *Danielcito* luciendo los talentos de su *tata*!

Ha hecho muy bien el señor de Ibarguengoitia en sacar al sol su pieza oratoria, despues de un año de ingrata humedad. Jamás nos hubiéramos consolado de semejante pérdida.

Por lo demás haí van estos comentarios, alegres y cariñosos, cumpliendo los deseos que apunta don Daniel en su solicitada.

Nosotros que no somos críticos ni cosa parecida, nos contentamos con esto, pero ya llegará su discurso á Europa, en el paquete que acaba de salir, y entonces verá Don Daniel como se lo *sensuran* ó se lo aplauden allí.

El Amigo del Pueblo de Concordia es uno de los periódicos mas pintorescos que conocemos, y por nuestra parte, goza de una aficion decidida, que nos hace buscarlo y rebuscarlo, como quien pesca sardinas con tenedor.

Oiganlo Vs. á «Ciriri» uno de los redactores, divagando bonitamente sobre cualquier cosa:

«Recorriendo la montaña de papel impreso que forman en las mesas de redaccion y que los del oficio llamamos *canje*; metiendo tijera á diestra y siniestra y sin composicion, al extremo de dejar hechos *hecce homos* algunos diarios, cortando el cuotidiano alimento para el público de *El Amigo del Pueblo*; haciendo girar la imaginacion en torno de las miserias locales y *cuerpiandoles*, asi como sabe *cuerpiar*, un buen amigo que no es del caso nombrar, ciertos asuntos que tampoco es pertinente relacionar».....

Y es bueno aquí dejar, para no hacer al lector patalear!

Esto último lo decimos por cuenta propia.

¡Hombre, para llenar las columnas editoriales de uno de los primeros periódicos del interior, segun se llama á sí mismo enfáticamente, y de oposicion, por mas señas; mas valia entretenerse en hacer velas.

¡Vea Vd. lo que son las cosas del mundo!... Individuos que podian labrarse una fortuna, sembrando papas, pierden miserablemente la ocasion, metiéndose entre los burros de una imprenta!...

Cada chimango á su cueva.

***

¡Oído á la caja! que ahora es con guitarra!...

Del *Eco de Formosa* arrancamos esta joya impagable.

Aleja de tí esa cruel melancolia
Que consume tus juveniles horas,
Y escucha de mi voz la amante melodia
Cual se escucha el murmullo de la aurora.

¡Eso, lo pone cualquier desocupado *boca pa abajo*, y lo que menos parecerá, es una chancleta vieja!

En Formosa se conoce que llueve seguido:

Grantaire

HUMO DE CIGARRO

En el Parque 3 de Febrero:

Un padre se para con su hijo ante el estanque.

El niño:—Papá, ¿porqué cuando meten la cabeza en el agua, los patos, levantan la cola?

—Para respirar, hijo mio, para respirar.

***

Escena parisiense.

—Escuche señorita, atiéndame yo soy diputado.

—Ah! con que es Vd. de aquellos que hacen muy lindas promesas y que no las cumplen nunca? —*Merá Monsieur!*

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583.

AVISO IMPORTANTE

La empresa de este diario, agradecida al favor que viene dispensándole el público, ha dispuesto aumentar á ocho páginas esta publicacion, con objeto de dar cabida á la seccion comercial y otras de interés general que hasta ahora se omitían por falta de espacio.

Sin embargo de los cuantiosos gastos que esto representa, el precio de suscripcion seguirá siendo de 1 peso moneda nacional en toda la República.

LA ADMINISTRACION.

OTRO

Ponemos en conocimiento de nuestros agentes y suscritores del Interior y Campaña que estén en descubierto con esta Administracion, que dejaremos de mandarles el diario si para el QUINCE del corriente Noviembre no hubieren verificado el pago del 3er trimestre, advirtiendo que no se servirá suscricion, fuera de la Capital, sin que preceda el pago del trimestre adelantado.

LA ADMINISTRACION.

Comité Central del Partido Nacional

El Comité Central del Partido Nacional ha quedado instalado en la calle de Cuyo 354 entre Reconquista y 25 de Mayo.

La renuncia del Intendente Seeber—«El Diario» y sus informaciones

El Diario de ayer con pasmosa seriedad asegura que el Intendente Municipal señor Seeber abandonará el alto puesto que desempeña con aplauso del vecindario de toda la capital.

Da como cierto que el Ministro de Hacienda negó á la Intendencia una suma de dinero para sufragar unos gastos que no esperan próroga.

A renglon seguido asegura que las Cámaras no han tomado en consideracion un proyecto de empréstito municipal sometido á su sancion.

Y por último, que el Banco Nacional no ha pagado un cheque que el Intendente abonaba por expropiacion de una casa que toma la gran Avenida de Mayo.

Razones que segun el colega, le han inducido á renunciar.

En cuanto á la negativa del Sr. Ministro, no pasa de ser un *canard* de los muchos que diariamente esa publicacion lanza con toda sangre fria.

A la segunda— es decir, al rechazo de las cámaras,—es otra cosa análoga. *El Diario* salia á circulacion y las cámaras por unanimidad de votos aprobaba el proyecto de empréstito.

Y esos 5000 pesos que el Banco no pagó, tiempo ha, que se encuentran en poder del dueño del terreno que se espropia.

Asi son las informaciones de *El Diario* y de esta manera se las rectifica;—rectificacion que la hace FIGARO plenamente autorizado y con datos tomados á última hora, en fuentes que le merece entero crédito.

Los presidentes de los clubs parroquiales

Hoy á las 4 de la tarde, los presidentes de los clubs parroquiales del partido autonomista nacional, celebrarán una reunion en el local que ocupa el comité central en la calle Cuyo Nº 354.

Mordida por un perro

Una pobre niña de 10 á 12 años de edad—Carolina Guerosi, hace algun tiempo que fué mordida por un perro rabioso. La herida era muy pequeña, en el brazo izquierdo y á lo sumo tendria un centimetro de largo.

Inmediatamente fué sometida al tratado profiláctico del Dr. Davel.

Este distinguido facultativo hizo todo cuanto le fué posible para salvar á esta pobrecita, de los horribles efectos de la rábia.

Todo ha sido en vano. Hoy á la enferma se le ha declarado su mal, y causa honda pena al contemplarla.

Su agonía es horrible.

La crónica del Congreso

Dificultades que nos fuè imposible salvar, nos impidieron publicar la crónica del Congreso en nuestro número de ayer.

Prometemos á nuestros lectores que de hoy en adelante la tendrán siempre.

Debut de Giulietta Dionessi

Esta noche en el Onrubia se canta Fausto, y en los intermedios, la célebre violinista, la niña Dionessi, hará su debut.

Apénas cuenta 11 años y su fama se ha extendido ya por la Europa entera, quien la ha admirado y aplaudido en sus teatros principales.

De su vasto repertorio elije estas dos piezas:

1º *Léonard*—Fantasia militar.

2º *Vieuxtemps*--Ballade et Polinesse de concert.

La niña prodigiosa será acompañada en el piano por su hermano el distinguido pianista Romeo Dionessi.

El canal de Villafañe y Ca.

La importante empresa Villafañe y Ca. que acaba de obtener una valiosísima concesion del Congreso promulgada por el Poder Ejecutivo está en vísperas de comenzar los estudios definitivos del proyecto que arraucarán de Palermo.

Los vecinos de Belgrano y sus adyacencias directamente beneficiadas en las obras que se llevarán á cabo, están de parabienes, pues estas coadyuvarán á desenvolver el progreso en aquella localidad.

Sobre fiebre amarilla

Publicamos á continuacion la nota recibida en el Ministerio de R. Exteriores del Ministro Argentino en la Asuncion, sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Paraguayo con motivo de la fiebre amarilla de Matto-Grosso.

Legación de la República Argentina — Asuncion, Noviembre 1 de 1889.

Núm. 68.

Señor Ministro:

Confirmando el segundo despacho que tuve el honor de dirijir á V. E. con fecha 30 del mes ppdo., tengo el honor de adjuntar a V. E. copia legalizada del decreto expedido por el Exmo. Gobierno de esta República, declarando cerrados sus puertos á las procedencias de la Provincia de Matto-Grosso.

Debo manifestar á V. E. que es inexacta la noticia esparcida por algunos órganos de la prensa de esta capital, referente á la existencia de enfermos de fiebre amarilla á bordo del *Coscipo*. Dicho vapor no ha tenido novedad alguna en su viaje y se encuentra sometido á una rigurosa cuarentena, á pesar de que su estado sanitario es inmejorable. Lo mismo debo decir á V. E. respecto á esta capital.

Reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion — *Garcia Meron.*

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores señor don Estanislao Zeballos.

Cámara de Diputados

A las 3 p. m. se reunió ayer esta Cámara, presidida por el Dr. Malbrán.

Llenadas las formalidades de práctica se dió cuenta de un mensaje del P. E. pidiendo sea incluido entre los asuntos que se deben tratar en las sesiones de próroga el proyecto por el cual se autoriza á la Municipalidad de la Capital á contraer un empréstito de 10 millones de pesos destinados al pago y gastos de expropiaciones de avenidas y plazas.

Tratado sobre tablas este asunto á mocion de varios señores diputados y despues de un breve informe del Sr. Torres, fué aprobado.

LEYES DE IMPUESTOS

Se aprobaron igualmente sobre tablas las leyes de impuestos que enviaba el H. Senado con algunas modificaciones en el avalúo de determinadas mercaderias.

EL F. C. ARGENTINO Y ANDINO

Se pone en discusion el proyecto que concede el permiso que solicitaron los señores Sanford y Clark, gerentes ambos de las empresas de ferrocarriles Central Argentino y Andino para celebrar un contrato de arrendamiento, informando el doctor Gimenez.

El doctor Molina usa de la palabra manifestando la conveniencia de que en este asunto concurran los señores ministro de Hacienda é Interior á fin de que den la opinion del P. E. sobre las mejoras que reportará al servicio público este cambio de direccion.

Que por otra parte tiene conocimiento de que la empresa del Andino no ha cumplido con algunos compromisos contraidos con el gobierno.

En este sentido hace mocion para que se postergue su consideracion hasta la sesion próxima, en que con la presencia de los señores Ministros se vendrá en conocimiento de las mejoras y conveniencias del cambio.

En seguida se levantó la sesión.

Ecos amigos

Reproducimos á continuacion las palabras amables, que nos dedican algunos colegas, por los progresos que hemos introducido últimamente en la marcha del diario.

A todos mil gracias.

FIGARO—Con ocho repletas páginas de excelentes materiales ha empezado á aparecer desde el lúnes nuestro distinguido colega «FIGARO.

Con esta misma fecha hánse separado de su redaccion los jóvenes que lo escribian, pasando á otras manos no menos espertas, á otras inteligencias no menos preparadas.

Las reformas de FIGARO, unidas á los valiosos elementos intelectuales que ha incorporado á su vida de labor, le hacen acreedor á una felicitacion—y se la enviamos muy sinceramente.—*El Progreso* (Flores).»

«FIGARO—Este apreciable colega de la capital federal, órgano decidido del gran partido nacional, aparece desde el lúnes 4 del corriente, en formato de ocho páginas y cambia de direccion y redaccion quedando éstas á cargo del señor J. Lanhozo O'donnell.

Lo felicitamos por estas pruebas de creciente prosperidad—*El Eco del Azul.*»

Canard

Querida *Nacion*, hasta los pavos te toman por zonza.

El *Roma* te ha hecho tragar un soberano *canard* y solo debes consolarte con que no has estado sola. El *vivo* de *El Diario* te acompaña. Es excusado agregar que nos referimos al pretendido atentado contra un alto funcionario que no ha existido sino en la imanigacion de estos linces.

Noticias municipales

PIDIENDO PRÓROGA

Varios arrendatarios del Mercado Modelo que como se sabe es afectado por la Avenida de Mayo, y debe ser desalojado y demolido el edificio cuanto antes, se han presentado á la municipalidad pidiendo próroga para fijar los locales.

SANEAMIENTO DE LA BOCA

El Intendente municipal ha adquirido de la sociedad Terrenos del Puerto Madero, un corralon y caballeriza, para depositar en ellos los carros atmosféricos, destinados al saneomiento de la Boca del Riachuelo.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE CARNE

Esta Sociedad ha sometido á la aprobacion de la Intendencia los Estatutos bajo los cuales deberá ella someterse.

La Comision Directiva se compondrá de cinco miembros de los cuales tres deberá nombrar el Intendente y los otros dos los accionistas pero el primer Directorio lo nombrará el señor Licher y lo compondrán los siguientes: S. P. don Francisco Medina, Felipe Senillosa, Vicente Chas, Emilio Martinez de Hoz y Juan B. Anasagasti.

CONSTRUCCION DE RECOBAS EN LAS PLAZAS

El jefe de la oficina de obras públicas pedirá al intendente municipal, la derogacion de la ordenanza que hace obligatoria la construccion de recobas en las plazas de Mayo, 11 de Setiembre, Paseo de Julio y Colon, fundado en que muchos de los propietarios se oponen á ello por ser perjudicial á sus intereses y en virtud de haber otros cedido terreno para esos paseos con la condicion de edificar á su antojo y que por esta causa no se despachan las deseosas solicitudes presentadas pidiendo línea en esos puntos.

VARIAS OBRAS EN EL SIFILICOMIO MUNICIPAL

Se ha dispuesto por la Intendencia Municipal se proceda á practicar las siguientes obras en el Sifilicomio: Construccion del muro de circunvalacion por todo el terreno, elevando á la vez el existente.

Relleno de dos patios interiores, hasta ponerlos al nivel de los corredores, embaldosándolos despues.

Proyecto de ensanche y construccion de dos pabellones nuevos y cocina.

Construccion de vereda en contorno del edificio y del muro de circunvalacion.

Colocacion de un porton de hierro sobre la calle 40.

Adoquinado de la parte que falta en las calles 39 y toda la 41.

Prolongacion de la calle 39 C hasta la Avenida Alvear y apertura de la que pasa por delante del edificio mencionado.

OBSTÁCULOS AL TRÁNSITO

Por la intendencia Municipal se dictó ayer el siguiente decreto:

Noviembre 7 de 1889.

Estando prohibido por el artículo 148 del Reglamento de Construcciones, hacer depósitos en las calles que interrumpan el tránsito como tambien penados los autores por el inciso del 179 y no habiéndose establecido el procedimiento á seguirse cuando aquellos

son desconocidos ó incurran en repetidas infracciones, lo que da lugar á abusos que deben cortarse.

El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1º A los efectos del artículo 148 del Reglamento de construcciones, se establece la prohibicion en absoluto de todo depósito de materiales, caños para agua y ga ú otro objeto cualquiera en la via pública que pueda perjudicar aun momentáneamente el tránsito público.

Art. 2º Solo serán permitidos cuando á juicio de la oficina de Obras Públicas y por la clase de los trabajos que se ejecuten sean indispensables.

Art. 3º Tanto en los casos determinados en el artículo anterior como en los ordinarios, están obligadas las empresas ó particulares á proveerse de permiso especial que será expedido por la oficina citada y en el cual esta deberá hacer constar un plazo para levantar el depósito ó depósitos.

La falta de este requisito ó el vencimiento de plazo acordado sin que se haya levantado el depósito será el motivo, para que la Inspeccion General haga trasportar los materiales por cuenta de sus dueños, al local que considere mas conveniente cuando estuvieren muy distantes los corralones municipales.

ANÁLISIS DE AGUA

Del análisis practicado en el agua del pozo artesiano del Balde, en la Provincia de San Luis se ha obtenido el siguiente resultado segun lo comunica el departamento nacional de higiene al ministerio del Interior.

Materias minerales en un litro de cloruro de sodio, 0.3985; sulfato de potasio, rastros; id de sodio, 0.34581; bicarbonato de cal, 0.02398; id de magnesio, 0.00518; id de sodio, 0.33 839; ácido silicito, 00688; óxido de hierro, 0.0055. Total 1.184.16. Residuo 1144.

La resistencia al pago de los gastos de obstruccion dentro de un plazo perentorio, dará lugar á que se retengan aquellos á beneficio de la municipalidad. En caso contrario le serán devueltos.

Art. 5º La oficina de obras públicas estipulará el monto de sus gastos.

Art. 6º Los materiales cuyos dueños sean desconocidos despues de averiguaciones reiteradas, serán enviados tambien á los puntos referidos y podrán ser recuperados bajo las condiciones establecidas en el artículo anterior y prévia justificacion de ser los propietarios.

Art. 7º Los depósitos de materiales ú objetos inútiles quedan sujetos á las penas pecuniarias establecidas.

Art. 8º Todos los depósitos que al presente se encuentren en las condiciones citadas en este decreto, serán sometidos dentro de tres dias á lo que el mismo prescribe.

Art. 9º Comuníquese al Departamento de Policia, Oficina de Obras Públicas, Inspeccion general é insértese en el D. M.—SEEBER.—*A. F. Orma*.

Sobre inmigracion

El Ministro de Relaciones Exteriores é Inmigracion no descansa.

Publicamos la nota que acaba de dirigir á la Comisaria de Inmigracion ordenando la adopcion de algunas medidas importantes:

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1889

Señor Comisario General de Inmigracion.

Acuso recibo de la nota de Vd. fecha 31 de Octubre que consigna el resultado de la conferencia á que fué invitado el señor doctor don Pedro Palacios, con motivo de los avisos del señor Gobernador de Santa Fé sobre los inmigrantes internados á «Monigotes». Creo necesario y útil no dar por termidada la accion administrativa hasta no dejar perfectamente aclarado lo que sucede, pues es probable que se trata de la incapacidad física y moral de los inmigrantes para las árduas labores de la colonizacion, en cuyo caso estos hechos deben ser justificados para fundar medidas que eviten la entrada al pais, de elementos inútiles y perturbadores del órden de los servicios que tiene Vd. á su cargo.

En consecuencia impartirá Vd. las órdenes necesarias á sus agentes de la Provincia de Santa Fé para que prosigan la investigacion á que me he referido, sirviéndose comunicarme los resultados de ella.

Saludo á Vd.—*Estanislao S. Zeballos*.

Sobre ampliacion de subvenciones

La Direccion de Escuelas de la provincia de Buenos Aires hace algun tiempo solicitó del Consejo Nacional de Educacion aumento de subvencion para la construccion de un edificio escolar en Juarez.

El Consejo Nacional en la sesion celebrada últimamente resolvió contestar manifestando que los términos del artículo 4º del decreto reglamentario de la ley de subvenciones de 25 de setiembre de 1871, no es posible acceder á lo solicitado por cuanto se opone á ello una disposicion legal que prohibe terminantemente se amplie la subvencion acordada para construccion de edificios escolares, dejando á cargo de los que hayan promovido la obra los gastos que originen las modificaciones que se introduzcan posteriormente.

Pago de una casa

El Consejo Nacional de Educacion ha ordenado á la Tesoreria respectiva abone á la señora Martina Rosendi la suma de $ 53,000 importe de la casa que le compró para Escuela, en la calle Arenales.

Tarifa de los prácticos

Con motivo de la peticion que hicieron los prácticos lemanes al Ministerio del Interior, para establecer el cobro de la tarifa á oro, se nombró una comision para que estudiara el asunto é informara al respecto.

Esta se expidió manifestando que no se hiciese lugar á las pretensiones de los solicitantes fundándose en diversas consideraciones y opinando que se les debia permitir en cambio el cobro de un aumento proporcional que fluctuara segun el estado diario de las cotizaciones del metálico.

Acompañado de este informe, el asunto fué pasado á la Prefectura Marítima la que se expidió ayer manifestando que cree equitativo un aumento de un 40 % sobre la tarifa que rige actualmente, aumento que, segun dicha reparticion, está en relacion con los precios de los artículos en general.

Importantes medidas sobre inmigracion

Por el Ministerio del ramo se han hecho los siguientes nombramientos:

Reorganizacion de la Comision Auxiliar de Mendoza—Presidente, Dr. D. José A. Lencinas—Vocales: D. Meliton Gonzalez, D. Manuel Cruz Videla, D. Nicolás A. Villanueva, y D. Angel Geretti.—Secretario, D. Abelardo Capdevila, Dr. D. Martin Ruiz Moreno, Presidente de la Comision Auxiliar de Inmigracion del Paraná.

Reorganizacion de la Comision Auxiliar de Inmigracion de Concordia—Presidente, D. Juan Cruz Pais—Vocales: D. Mariano R. Jurado, D. M. J. Oriol, D. Gregorio Soler, D. C. Otaño.

Para componer la Comision Auxiliar de Inmigracion en Pehuajó: Presidente, D. Cárlos Arias, Vocales, D. Manuel Crespo, D. Rafael Dulon y D. Francisco Sabino; Secretario D. Jaime Caniglin.

Para integrar la Comision Auxiliar de Campana: Vocales, D. Marcelino Sivori y D. Santiago Viale.

Secretario de la comision de San Luis, D. Francisco Barbosa.

Comision auxiliar de inmigracion de Tinogasta, Presidente D. Zoilo Araya y Vocales D. Ventura Tula y D. Pacífico Aybar.

Promulgacion de leyes

El P. E. promulgó ayer las siguientes leyes sancionadas por el H. Congreso.

Autorizando á los Srs. Woodgate y Ca. para construir y explotar sin prima ni garantía de la Nacion un ferrocarril de Córdoba á Venado Tuerto, empalmando con el de Villa Constitucion á la Carlota, y cruzando la línea del Andino.

Concediendo permiso al Sr. Luis Linch para construir y explotar por 80 años un puerto comercial en Bahia Blanca desde la boca del arroyo Napostá al este. La obra deberá llevarse á cabo de acuerdo con los planes del ingeniero Waldorp.

Aprobacion de planos

El gobierno por decreto de ayer aprobó los planos y perfiles rectificados del ferrocarril de Rivadavia á San Antonio de Areco.

Exoneracion de contribucion directa

El Ministerio de Hacienda por decreto recientemente dictado exonera de contribucion directa á la manzana de terreno que ocupa en San José de Flores, el Asilo de Niños desvalidos.

Ramon Gomez

Despues de algunos meses de ausencia pasados en Eurppa en busca de salud, ha llegado á Buenos Aires nuestro distinguido amigo Ramon Gomez.

Viene bastante mejorado.

Los numerosos amigos de FIGARO conocerán con gusto esta noticia.

Revista de policía de Córdoba

Recibimos esta importante publicacion quincenal, redactada por una distinguida Comision de Médicos y Abogados.

Contiene materiales de importancia.

Estatutos aprobados

Los estatutos de las siguientes sociedades anónimas han merecido la aprobacion del gobierno.

—«La Mercantil», que se propone negociar en tierras y edificios. Cuenta para el efecto con un capital de 1.000.000 de nacionales divididos en 10.000 acciones de 100 ps.

—«La Primitiva», que se constituye con un capital de 500.000 pesos, para la fabricacion de aceites vegetales.

—«La Progresiva» cuyo capital de 1.000.000 de pesos en cuatro séries de acciones de 100 ps. y lo destina á la negociacion de tierras, edificacion y construccion de cloacas.

Práctico leman

Se ha mandado extender diploma de práctico leman á D. Roberto Lasch.

Jubilacion

El Gobierno le ha concedido su jubilacion con goce de sueldo íntegro al sargento 1º de Policía, Miguel Medina.

Ferrocarriles

Se le ha ordenado á la Direccion General de Ferrocarriles, por el Ministerio del Interior, notifique á la empresa de vias férreas las disposiciones del capítulo V título I del nuevo Código de Comercio que impone responsabilidades á los acarreadores en los casos de demoras, etc , de las cargas.

Nombramientos nacionales

Por el Ministerio del Interior han sido hechos los siguientes:

Secretario de la Comision encargada de inspeccionar las vides en la Provincia de Buenos Aires, Miguel R. Beccar.

—Escribiente de la Subprefectura de Patagones, Juan Olivera.

—Encargado de la carga de la Subprefectura del Rosario, Félix Arraga.

—Ayudante 1º de la de Corrientes, Rodolfo García.

—Primer maquinista del vapor «Comodoro Py», Teodoro Wahlgren.

—Oficial inspector del departamento de Policía, Manuel Villanueva.

—Escribientes de id, Manuel J. Castellanos, Rodolfo de Roa y Diego Pontrémoli.

—Guarda 2º de la Aduana de la Capital, Luis V. Tolosa.

—Escribiente de la Aduana del Rosario, Cárlos Bianchi.

Movimiento de inmigracion

Durante el dia de ayer fueron alojados en el Hotel de la capital, segun el parte del Administrador, 795 inmigrantes, desembarcados de los vapores «Apolo», «Hanover», «Saroce», «Camilo», «Vittoria», «Graf Bismarck» y «Belgrano.»

Por la Oficina Nacional de Trabajo se despacharon 666 personas en la forma siguiente: Gualeguaychú 18, Concordia 4, Santa Fé 40, Paraná 2, La Paz 44, Goya 5, Corrientes 8, Ciudad 33, por el ferrocarril del Sud 191 del Norte 8, del Rosario 219, del Este 10 y del Pacífico 78.

La misma Oficina recibió 82 pedidos nuevos.

Quedan alejados en el Hotel 2591.

Una gavilla de ladrones descubierta

El comisario Hernandez de la seccion 1a. sigue con actividad las pesquisas que ha iniciado con motivo del descubrimiento de varios robos cometidos por una gavilla de muchachos de 18 á 20 años de edad casi todos.

Ayer capturó á tres de estos, los que despues de varios interrogatorios se declararon autores de un robo de alhajas por valor de 1700 pesos al Dr. Miguel Laurencena y otros varios á distintas casas de comercio.

Estos se llaman Cárlos Vazquez, Modesto Trigo y Angel Silva.

Entre los objetos que se les secuestró, tenian unas tarjetas con el plano de algunas casa de comercio y la hora en que los dependientes salen á comer y la que regresan.

Mañana daremos con minuciosidad los datos que hoy no podemos suministrar á nuestros lectores, por no entorpecer la accion de la policía.

Medidas sanitarias

El Dr. Pedro Mendez ha sido comisionado por el Departamento Nacional de Higiene para que se traslade el mártes á la isla del Cerrito, á objeto de establecer en ese sitio una estacion sanitaria donde los buques infectados procedentes de la Asuncion del Paraguay cumplan observacion sanitaria.

Los guardas sanitarios Ricardo Gambin y Juan Crispi acompañarán al Dr. Mendez, el que se trasladará en un buque de la armada nacional.

El Dr. Cárlos Rojo, inspector sanitario de navio, partirá tambien para la Asuncion del Paraguay, é informará desde allí sobre el estado sanitario de la República.

Empresa de reclamaciones generales

Por iniciativa de los Srs. Boguerin, Montesinos y Ca., se ha constituido en esta capital una sociedad que lleva la denominacion con que encabezamos estas líneas siendo aprobados sus estatutos por el superior gobierno.

Su objeto es ocuparse de la defensa de los intereses del comercio, de la industria y de la produccion nacional, contra los abusos y perjuicios que cometen y ocasionan las empresas de trasportes marítimos, fluviales y terrestres asi como las compañías de seguros en general.

Las causas defendidas por la empresa serán remuneradas convencionalmente ó gratuitas segun los casos cuando el defendido carezca de recursos.

Inútil es recomendar los beneficios que esta sociedad reportará á estos tres ramos, llenando una necesidad altamente sentida y en breve empezarán á conocerse sus resultados.

Comision auxiliar de inmigracion

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha nombrado una comision auxiliar de inmigracion en el Departamento Martinez de Hoz—Chaco Austral—compuesta de los siguientes señores:

Presidente, Estanislao Rojas; secretario, José Delpino; y vocales: Cárlos Carpia, Cárlos Swart, José N. Pereyra y Cárlos Cruston.

Conexion de cañerias

De un tiempo á esta parte viene sucediendo con motivo de las conexiones de las cloacas domiciliarias con las colectoras, una cosa que no se sabe á que atribuir, debido á la irregularidad que cometen las empresas particulares, que toman á su cargo la construccion de cloacas, resultando un grave perjuicio para las mismas, participando tambien de estos daños el propietario.

Sabido es que las conexiones no pueden hacerse sin intervencion de la empresa arrendataria; sin embargo, las demás empresas prescindiendo de esta formalidad, efectuan la conexion, teniendo que mandarse cortar desde que dicho trabajo se hace sin prévia autorizacion.

Estas contrariedades han tenido ya varios propietarios, y ayer mismo ha sufrido las consecuencias el de la finca sita en la calle San Juan núm. 1386 cuya construccion fué hecha por la empresa «La Argentina» y fué mandado cortar por la empresa arrendataria.

Es conveniente que los propietarios tomen esto en cuenta para evitar en lo sucesivo los perjuicios que puede traerles.

Venta de propiedades

La oficina de contribucion directa, registró ayer las siguientes propiedades vendidas.

35 A núm. 59, de 8 metros de frente por 34 de fondo, en 12500 pesos.

Montes de Oca 539, de 30 por 50, en 7000.

Corrientes 4148, de 8 por 60, en 5000.

Chíle 2621, de 8 por 17, en 11700.

Colon entre Brasil y Caseros, de 34 por 88, en 48935.

Suipacha 381 á 387, de 16 por 30, en 210.000.

Maza entre Pavon y 87 B, de 7 por 36, en 2640.

Cuyo entre Riobamba y Ayacucho núm. 1059 y 1063, de 7 por 60, en 6800.

Junin entre Piedad y Cangallo, de 60 por 15, en 13000.

46 esquina á 2ª Alvear, de 17 por 31, en 9646.

Caridad 436, de 40 por 45, en 11000.

88 E entre Maza y Boedo, de 8 por 38, en 2989.

San Juan 892 esquina Progreso, de 10 por 31, en 2989.

Pozos 1070, de 7 por 15, en 1400.

Piedad 2430 al 2436, de 7 por 31, en 50000.

Estados Unidos entre Colombres y Castro Barros, de 8 por 56, en 10000.

Rodriguez Peña 181, de 6 por 13, en 15000.

Yapeyú entre Venezuela y otra sin nombre de 8 por 38 en 4410.

Matheu entre Brazil y Progreso de 8 por 39 en 6134.

Lamadrid entre Necochea y Gral. Brown de 19 por 88 en 8000.

Talcahuano esquina Junin de 25 por 12 en 4000.

Azcuénaga entre Gral. Viamont y Córdoba de 13 por 65 en 21.220.

Viamont s/n, de 10 por 34, en 6500.

Bermejo entre Corrientes y 70 A., de 8 por 27, en 5353,

Santa Fé 1007, de 15 por 60, en 58.800,

87 E esquina, á la de 31 D., de 7 por 17, en 3201.

Chile 1694, de 7 por 21, en 304.000.

Ayacucho 60, de 8 por 15, en 12.000

La conspiracion del Gral. Malet

Drama en cinco actos estrenado en el «Château d'Eau», de Paris.

—

(Traduccion de A. Z. S. para FIGARO)

La conspiracion del general Mallet es conocida en todos sus detalles, y ha sido estudiada bajo todos sus aspectos por numerosos historiadores; en primer rango es necesario citar Ronsselin de Saint Albin, el amigo de Danton y el malogrado Albert Dumy, Marcellin Pellet, ex-diputado, ha reasumido á todos y en ciertos puntos aclarado por documentos auténticos en un reciente trabajo publicado por la *Revue Internationale* de Roma.

No tenemos sino compendiar los elementos principales de esta conspiracion urdida contra Napoleon, que penosamente volvia de la funesta campaña de Rusia, conjuracion heróica segun unos, detestable segun otros, á cuya opinion me adhiero, pues ¿no es el mas grande de los crímenes preparar una revolucion interior ante el enemigo victorioso?

Cárlos Francisco de Mallet, nacido en Dole en 1754, de una familia noble, era oficial de mosqueteros cuando la revolucion sobrevino é hízose uno de sus mas entusiastas adeptos. Era general de brigada en momentos en que se estableció el imperio y dió su adhesion escrita; pero con reservas segun dijo, lo cual es prudente poner en duda puesto que lo hallamos comandante superior en Roma en 1807. Por desgracia para él tuvo disgustos muy vivos con el embajador Alquier, siendo en seguida enviado á la retreta y rebajado de su empleo.

Púsose furioso y continuó la primera conspiracion que fué descubierta. El emperador usó de indulgencia para con él y fué perdonado despues de diez y ocho meses de detencion en La Jorce y en Saint Pelage; consiguió en seguida de que lo transfirieran á la casa de enfermos del doctor Dubinson, donde se encontró con prisioneros realistas, los hermados de Polignac, cómplices de Moreau, agraciados por la intervencion de la emperatriz Josefina, el marques de Puyserb y el abate Lafon.

Se entendió con ellos y Albert Dumy ha establecido perfectamente la realidad de esta connivencia, entre un republicano fogoso y el partido de los Borbones. Testigo el falso *Senatus consulte*, que él habia preparado, en que está estipulada la amnistia en favor de los emigrados y la invitacion al papa Pio VII para venir á Paris. Así se encuentra justificada la asercion de Cárlos Nodier que escribe en propios términos que la última empresa de Malet, «no tenia otro objeto que el restablecimiento de la monarquia con la ilustre familia de los Borbones.»

El 22 de Octubre de 1812, Malet se evadió de la casa de enfermos; hizo correr el rumor de la muerte del Emperador y acompañado de Lahorie, antiguo jefe del Estado mayor de Moreau, arrestó al duque de Rovigo, ministro de la Policia general, y Mr. Frochot, prefecto del Sena que hicieron un papel de los mas tristes en este extraño dia. Pero él encontró resistencia en el General Hulin, comandante de la plaza de Paris, al cual traspasó el carrillo de un pistoletazo, y finalmente se hizo prender en la casa del Estado mayor por el coronel Laborde.

Conducido el 27 ante una comision militar, fué condenado á muerte y fusilado al dia siguiente en el campo de *Marz* cerca del castillo de Grenelle.

Evidentemente no habia sino dos maneras de representar en el teatro parecidos hechos. La primera hubiera sido descubrir la conspiracion y desenvolver un elemento de interés humano, que hubiera inducido al espectador fuera de las cuestiones políticas. La segunda de traducir exactamente el hecho histórico como lo ha ensayado Mr. Enrique en la *Mort du duc d'Enghien*.

Mr. Augé de Lassus y sus colaboradores Paul Dorrille y Georges Richard no se han decidido ni por uno ni por otro de esos partidos.

No han inventado nada conmovedor, pues las aventuras de la condesa Passavia, arrebatada por un rico municionario y vuelta una especie de espiona política no tienen sino una relacion, indirecta; diré más insignificante con la conspiracion de 1812.

No han estudiado tampoco con exactitud suficiente al menos los detalles abonados por la historia auténtica. No se oye hablar sino por acaso del doble arresto de Rodrigo y de Frochot, ¡ni siquiera se les vé! y no se encuentran un poco de exactitud en la obra sino en los dos últimos actos que nos hacen asistir á los debates ante la comision militar y á la ejecucion de los condenados en la planicie de Grenelle.

Síguese que la *conspiracion del General Malet* no se levanta á mayor altura que la mediocridad de las piezas políticas y revolucionarias á las cuales el teatro del *Chateau d'Eau*, se presta con tanta insistencia como falto de suerte.

En cuanto á las analogias que el gobierno habrá creido encontrar en la situacion del General Malet y la del general Boulanger, el público no ha parecido apercibirse, aparte de las declamaciones republicanas que encantan á los unos y fortifican á los otros.

AUGUSTE VITU.

Revista general de las Provincias

Buenos Aires.

La candidatura de Julio A. Costa para la Gobernacion de la Provincia, toma dia á dia más terreno.

El domingo pasado,—según noticias que personas venidas de allí nos dan—ha sido proclamado en Dolores, Bolivar, Suipachá, Pringles y Lincoln.

—El P. E. ha acordado al Hospital de Caridad de Dolores, la subvencion mensual de doscientos pesos.

—Dícese que el diputado Fonrouge, patrocinará al asesino Zanone, en el horrible crímen que acaba de cometer en Las Conchas.

F. Fonrouge fué tambien el defensor de Castro Rodriguez.

—El senor Cassey, comprador de la concesion de ierras en Currumalan, que hizo el Gobierno á Plaza Montero, se le ha exonerado del pago de la contribucion directa.

—Numeroso y distinguido cortejo acompañó los restos del juez federal Dr. Albarracin.

—Nótase mayor animacion en el comercio.

Rosario

El municio de esta ciudad, tiene fundadas esperanzas en las mejoras que piensa introducir el nuevo Intendente señor Agustin Mazza.

—De los últimos robos efectuados en la Estacion del Central Argentino han sido ya descubiertos sus autores.

Procédese á entregar á sus dueños los artículos que creyeron perdídos.

—Los diarios que de allí nos llegan vienen llenos de los muchos crímenes que diariamente se cometen, siendo los autores de todos ellos los encargados de velar por el órden público.

Corrientes

Un nuevo diario *El Imparcial* viene á engrosar el número de las publicaciones de esta capital.

—El sistema de la cremacion de basuras ha sido puesto en práctica con magníficos resultados, segun lo dice la nota del Inspector municipal, Sr. Mierez.

—Los distinguidos marinos Monteros, Suarte y Flores, hánse embarcado en viaje de reconocimiento al Rio Negro, en el extremo de Resistencia.

—El diputado por Goya ha presentado un extenso proyecto de ensanche de los éjidos de aquella ciudad.

Mendoza

Se han puesto en circulacion los billetes de nueva emision.

El comercio está, pues, de felicitaciones.

—586 inmigrantes han desembarcado en 30 dias, todos los cuales se encuentran ya ocupados.

—«El Eco Juvenil», así se llama una publicacion que ha empezado á aparecer, órgano de la juventud de aquel pueblo.

Córdoba

Se ha puesto al servicio público el tramway que va á la Alta Córdoba.

—Se ha llamado á licitacion para la venta del terreno que ha de ocupar el hermoso edificio destinado á la casa de locos.

—El P. E. háse recibido de las obras de irrigacion hechas en el Rio Primero, por una empresa particular.

—Para el año de 1890 el P. E. ha sacado á licitacion el impuesto de frutos.

Se fija la enajenacion en 111.345 $ m[n.

—En las facultades de medicina, derecho é ingenieria han empezado los exámenes.

—Se ha lanzado la idea de formar un club de velocipedistas.

Entre-Rios

La Direccion General de Escuelas ha expedido el siguiente decreto, que por su importancia trascribimos íntegro.

Hèlo aquí:

Paraná, Octubre 31 de 1889.

Encontrándose desde há muchos años abandonadas á sus propios esfuerzos las escuelas elementales y rurales de este Departamento, sin haber sido visitadas una sola vez por la autoridad escolar dependiente de este consejo, con excepcion de algunas inmediatas á esta capital, y siendo la visita escolar el mas poderoso medio para impulsar el desarrollo progresivo de estos establecimientos, la direccion general de escuelas—

RESUELVE:

Art, 1º Créase el puesto de visitador de escuelas en el departamento de esta capital, el cual será desempeñado por un profesor ó maestro diplomado.

Art. 2º El visitador de escuelas tendrá bajo su dependencia todas las escuelas rurales y elementales del departamento con excepcion de las de la capital.

Art. 3º Gozará de un sueldo mensual de 90 pesos y tendrá los deberes y atribuciones que le marque el director general.

Art. 4º Nómbarse visitador general de escuelas del departamento Paraná al profesor normal don Adolfo García, á quien se le liquidarán sus sueldos desde el 1º de Noviembre.

Art. 5º Comuníquese á quienes corresponda y dése al Archivo General.—P. N. ARIAS.—*Cleofe Cardoso.*

—El 7 de Diciembre próximo serán elegidos 7 concejales, que faltan para integrar el Consejo Deliberante.

Williams

MISERIAS

Tarde ya, recibí esta galante y lujosa invitacion:

«El señor y la señora de X tienen el honor de invitar á Vd. á una tertulia, en su casa, calle de....núm ..

Ese dia lo habia pasado mal, tan mal que no me resolvia salir á de casa;—queria encerrarme allí y quedarme con mi dolor á solas.

Se goza tanto recordando los dias felices, de un pasado lleno de venturas!

Pero, las exigencias sociales me obligan ir allí.

Tengo forzosamente que presentarme, estar allí alegre, contento, reir, aunque sea con una risa que de los lábios no pasa.

Poco conocia esta sociedad, pues no hace mucho que me encuentro aquí y solo debido á las muchas y buenas recomendaciones que de mi pueblo traia, pude trasponer los umbrales de esa mansion régia.

Necesito de un *adónis* que me haga conocer á esa sociedad que viste con tanto gusto, que gasta tanto lujo y que se divierte de una manera tan franca.

Hélo aquí.—Es un jóven íntimo amigo mio, compañero de la infancia y que ha mucho se relaciona con la alta sociedad.

Aquella niña, que viste con tanta elegancia, con tanto *chic* y que cuantas veces, pasa por ese espejo, se mira con tacto disimulo, esa.... esa que pasa allí, no há mucho que la ví en la Recoleta—una noche hermosa—que esperaba....precisamente á aquel jóven, con cara de caballo, y que anoche mismo le veia caido casi, en la Rotisserie, bajo el peso de las muchas botellas de Chateux-Margaux que se habia despachado.

Esa otra, esa tan pintada! es hija de un alto funcionario público, que tiene muchos servicios prestados á su país y ella....tambien los ha prestado á éste otro jóven que tiene sus dedos llenos de brillantes, mientras que su pobre madre está botada en su miserable cuarto.

Aquella pareja que baila con tanto compás y lo hace con tanto gusto, luego no mas salen de acá, estrechándose tanto como si quisieran tragarse...

No quise, no pude escucharle mas.

Salí de allí con el alma hecha pedazos, pensando cuanta miseria, cuanto lodo puede ocultar una fina tela de seda, cuanta perfidia se esconde debajo de esta máscara de hipócrita, que forzosamente nos vemos obligados á llevar!

G. Delhome.

VARIEDADES

JUANITO FERNANDEZ

Decididamente era un buen muchacho Juanito.

Alegre, decidor, elegante, rico, bien educado, bailarin incansable, gracioso, bromista, vestido siempre á la última moda, no habia reunion donde no fuera recibido con gusto, ni muchacha á quien no impresionaran sus atractivos, ni *mamá* de muchacha que no viese en Juan un partido mas que aceptable para su hija.

Verdad es que el mozo se emborrachaba algunas veces—con *champagne* por supuesto—que jugaba las más, que tenia queridas, que habia dado muerte en desafío á un hombre honrado, lego en materias de esgrima, y que, examinado cuidadosamente, resultaba falto de sensibilidad, poco instruido y un si es no es quebradizo de conciencia. Pero ¿qué era esto comparado con lo ameno de su conversacion, lo irreprochable de su saludo, la viveza de su ingenio, lo simpático de su figura y cinco mil duros de renta? Nada; ligerísimos defectos que desaparecen con la edad y se modifican con los años.

Un aliciente más, como decia cierta viuda alegre ocupándose del asunto.

Es lo cierto que á Juanito le dispensaban sus faltas en atención á sus méritos; que las señoras le juzgaban *algo aturdido, pero con buen fondo*, y que los hombres sérios, esos graves y sesudos señores encanecidos en la experiencia y muy dispuestos con sus teorias filosóficas y políticas á moralizar y reconstituir las sociedades, si encontraban al héroe de estos apuntes despues de uno de aquellos escándalos decentes que él solia dar una vez por semana, se contentaban con decirle, dándole palmaditas en el hombro.

—Calaverilla, ¿cuándo sienta V. esa cabeza?

Y añadian luego:

—No olvide V. que mañana nos quedamos en casa, y excusado es manifestarle hasta qué punto le agradeceremos que nos honre con su presencia.

Conocí yo á este sujeto hará próximamente dos años Habitaba el cuarto segundo de la vivienda que nos era común, y se establecieron entre nosotros esas relaciones, si bien superficiales, indispensables á las gentes bien educadas, circunstancia que, unida al trato de un amigo de ambos, me hizo espectador de un hecho, el cual hecho define á maravilla el carácter de mi vecino.

Una noche, entre ocho ó nueve de la misma, saliamos juntos de casa, y llegábamos á su puerta, cuando nos detuvimos para ceder el paso á una mozuela que, seguramente, por lo rápido de su andar y la caja de sombreros que llevaba en la mano, era una modista retrasada por caprichos de la parroquia en el camino de su obrador. Joven, casi una niña, de negros ojos, cintura flexible, tez pálida y formas correctas, cruzaba la calle menudeando el paso de sus pies chiquitines y mostrando en su rostro de virgen la pura tranquilidad de la inocencia.

—¡Hermosa mujer!—dijo mi vecino al verla.—Se puede hacer de ella una querida agradable. ¿Quiere V. que la sigamos?—añadió.

—No, amigo mio—repuse—perdóneme V., pero no tengo tiempo ni ganas.

—Entonces la seguiré yo solo—replicó él.—Conque... adiós, y buena suerte. Lo diré yo mismo, ya que usted no lo dice.

—Adiós—le contesté; y perseguí con los ojos aquellas dos figuras, que ora se ocultaban entre las sombras de las altas fachadas, ora reaparecian bajo la marillenta luz de un farol, caminando siempre la primera modesta, sencilla, humilde; la segunda, altiva, desafiadora arrogante; una en pos de otra, siguiéndose de cerca, como sigue á la confianza el peligro.

***

Desde entonces, todos, invariablemente todos los dias, encontraba á Juanito aguardando á la muchacha, y más tarde le veia en cierto café, donde referia á los allí presentes el estado de su conquista.

---¡Caramba si resiste!--- solia decir.--Ella me quiere; pero se defiende ¡vaya si se defiende!....Gracias á que mi constancia y mi habilidad conseguirán el triunfo.

Cierta noche, á los cuatro meses de comenzados sus amores, llegó mi héroe al café, y dejándose caer sobre un diván con aire satisfecho, exclamó, antes de que nadie le preguntara:

--Chicos, Luisa.....¡por fin!......--Y acompañó esta frase con un guiño de ojos tan expresivo y una sonrisa tan graciosa, que sus compañeros y admiradores soltaron una calcajada y le dieron la enhoraduena.

***

Por aquel tiempo el género de trabajos á que yo me dedico hubo de obligarme á abandonar mis antiguos centros de reunion. Tal motivo, junto con mi cambio de morada á otra muy distante de la que antes ocupé, me separó de Juanito. Sólo nos unian lazos de vecindad y con la vecindad concluyeron; tambien perdí la pista de sus amorios, y es seguro que no volviera á acordarme de ellos sin un suceso imprevisto, que paso á referir:

El amigo de quien hice mérito al comienzo de estas líneas---aquel amigo que, siéndolo mio, lo era de Juan Fernandez—me encontró una tarde.

—Tenemos varios asuntos que ultimar—me dijo--y la ocasion es oportuna; he de ver á Juanito ahora mismo; de suerte que, si V. quiere, le veremos; cumpliré con él y arreglaremos lo otro. Es cuestion de un *momento*; *concluyo en seguida*.

Accedí á sus deseos, y subimos juntos al Circulo N... una vez en el cual, prévio paso por algunos salones lujosamente decorados y la invitacion que nos hizo un criado con librea, penetramos en la sala de juego, cuyos concurrentes no se desdoran frecuentándola, porque en ella se pierde el dinero con dignidad, y si se arruinan las familias, se arruinan con decencia.

Alli, frente á una mesa de *bacarrat*, estaba Juanito *jugándose* unos cuantos miles de reales y apurando á pequeños sorbos una copa de *Vermouth*.

Nos saludamos, dijole mi amigo lo que tenia que decirle, y al separarse de él añadió:

--¡Se me olvidaba! ¿A que no sabes á quién he visto?

--¿A quién?--preguntó Juan.

--A Luisa.

--¿Qué Luisa?.....No adivino.

--Aquella chica que.....

--¡Ah! sí, sí; ya recuerdo.

--Pues la he visto en una casa..... en una casa horrible, donde me ha contado llorando que tú la abandonaste; que, sola, sin amparo, sin sosten alguno, fué cayendo, cayendo, hasta llegar á esa casa miserable, una vez en la cual la han vestido el cuerpo de seda y la han desnudado el alma de honradez.

Juanito parecia distraido; de pronto se puso lívido, y exclámó:

--Yo tengo la culpa, yo solo! !Nunca me lo perdonaré!.

--El haber.....--dije yo.

--El haber perdido tres mil reales, cuando la jugada estaba clara como la luz..... Sólo yo soy capaz ¡Esto es vergonzoso!

--Es cierto, vergonzoso--repuse yo despidiendome de Juanito con una inclinación de cabeza.

. . . .

Hace cuatro ó cinco noches, estando yo en los Jardines del Buen Retiro, me acerqué á saludar á una familia compuesta de una hija muy linda, pero muy tonta; de un padre severo, incapaz de tolerar faltas á sus inferiores, que ha escrito un tratado de moral, y de una madre muy devota de todos los santos, muy cofrade de todas las cofradias y que no solo cumple con la Iglesia en Pascua Florida, sino que parece estar siempre en peligro de muerte, segun lo que menudea sus confesiones.

--¿No sabe V. que se casa Clarita?--me dijo la mamá señalando á la muchacha, que se puso muy colorada.

--No, señora; no lo sabia--respondi yo.--¿Y quién es el mortal afortunado?

--Juanito Fernández.

--¡Juanito!

—Si—repuso el padre,—ese calaverilla me ha prometido sentar la cabeza.

—Y sobre todo--añadió la mamá--el será algo aturdido, pero tiene buen fondo. ¿No es así?

—Ya lo creo, señora--replique yo;--no lo sabe usted bien

Y cogiendo el sombrero, me despedí de la futura suegra de Juanito.

JOAQUIN DICENTA.

REGISTRO CIVIL

La Oficina del Registro Civil, ha inscrito en el dia de ayer las siguientes partidas de nacimientos, promesas de matrimonios y defunciones.

NACIMIENTOS

Varones legítimos	23
Mujeres id	27
Varones ilegítimos	4
Mujeres id	7

PROMESAS DE MATRIMONIOS

Guillermo Francisco Allerri, 51 a, arg, estanciero, con Elena Margarita Manzano, 28 a, arg.

Juan E. Huntez, 29 a, arg, comerciante, con Susana Cano, 22 a, arg.

José Octavio, 34 a, arg, albañil, con María Sofía Banole, 32 a, o.

Antonio Petorella, 28 a, it, albañil, con Asuncion J. Oliva, 14 a, arg.

Santiago Harótsareno, 26 a, fr, albañil, con Paulina Gulá, 19 a, o.

Damian Osorio, 44 a, o, empleado, con Urbana Ibarra, 28 a, arg.

Pablo Pagani, 23 a, it, dependiente, con María R. Marinoni, 23 a, it.

Carlo de Milla, 46 a, it, marinero, con Vicenta M. Baldi, 37 a, it.

Nicolás Coniof, 29 a, austriaco, marinero, con Vicenta Mileo, 14 a, arg.

Juan Accenelli, 39 a, arg, carpintero, con María R. Raffo, 29 a, it.

MATRIMONIOS

Claro E. Bieytes, argentino, 28 años, empleado, con Emilia J. Ramos, argentina, 20 años.

Norberto Lopez, 33 años, argentino, mayordomo, con Vicenta Revoiros, 21 años, española.

Jhon Brohn Wilhelm, 25 años, argentino, comerciante, con Catalina Matilde Braun, 20 años, argentina.

DEFUNCIONES

Gerardo M. Gutierrez, 6 meses, argentino, derrame cerebral, Moreno 610.

Telesforo Almiron, 4 meses, español, gastro enteritis H. de inmigrantes.

Cárlos Quijano, 1 año, español, atrepsia, H. de Inmigrantes.

Constantino Rios, 3 años, argentino, atrepsia, H. Inmigrantes.

Maria del Cármen Posse, 5 meses argentino, tétano, Rivadavia 1147.

Josefa Fagroli, 3 meses, argentina, eclampsia, Córdoba 3495.

Maria Ramos, 3 dias argentina, falta de desarrollo, Cabrera 453.

Maria Pita Esther 7 meses, bronco neumonia, R. Bamba 439.

Maria Margarita Brabbatti, 9 meses, argentina, gastro enteritis, Vicente Lopez 1043.

Esteban Lachivida, 70 años, italiano, asma, Asilo de Mendigos.

Calisto de la Torre, 66 años, español, neumonia doble, Corrientes 1646.

Ricardo A. Grameta, 13 meses, argentino, crup, Victoria 1508.

Clara Pellegrini, 9 meses, argentina, bronco neumonia, Corrientes 1947.

Emilia M. J. Braun, 5 1[2 meses, argentina, enteritis, Cangallo 1880.

Teresa Mersi, 9 meses, argentina, gastro enteritis, Pichincha 1232.

Laurentina Buglio, 8 meses, argentina, enterites, Jujuy 987.

M. Posi, nació muerto, Cochabamba 2885.

Ernestina Ferrari, 29 años, italiana, fiebre tifoidea, Pichincha 1575

Guillermo Esquivel, 4 años, argentino, crup Comercio 3045

Cirila C. de Alzogaray, 29 años, argentina, tuberculosis, Jujuy 980

Casolina Granolenetto, 28 años, italiana, fiebre tifoidea, C. de asilo.

Esteban N., 2 años, argentina, dipteria, C. de asílo.

Juan N. Pastoriza, 5 años, argentino, pleumnoia Hospital Militar

José Moya, 70 años, argentino, hemorragia, Constitucion 1138

Antonio J. Aparicio, 2 años; español, bronco neumonia, S. Juan 2930

Santiago Maffei, 48 años, italiano, reblandio cerebral, Jujuy 2161

Rosa Cerisola, 10 meses, argentina, crup, Estados Unidos 2957

German Coledo, 30 años, argentino, meningitis, Garay y 88 B

Rosa Setti, 10 años, argentina, difteria, 127 Nº 324.

Fernando Colotti, 2 meses, argentina, falta de desarrollo, Australia 199.

José Baraldo, 64 años, italiano, congestion, General Brown 1174.

Miguel Longobardo, 41 años, italiano, aneurisma, California 504.

Benjamin Gomez, 58 años, argentino, insuficiencia aortica, Rivadavia 2012.

Felisa Boen, 1 año, argentina, meningitis, Rivadavia 2141.

Bernarda Castelman, 2 años, española, enteritis, Larrea 24.

Valentin Fernandez, 40 años, español, reumatismo, Hospital San Roque.

Juan Castro, 33 años, argentino, aneurisma, Hospital San Roque.

Martin Lopez, 61 años, argentino, vicio orgánico, Hospital San Roque.

Marcelino Lopez, 27 años, argentino, tuberculosis, Hospital San Roque.

Catalina A. Castelli, 7 meses, argentina, enteritis, General Viamont 2631.

Angel Fumagalli, 7 meses, argentino, enteritis, Nueva Granada 680.

Domingo Garayo, 71 años, italiano, vicio orgánico al corazon, Ombú 784.

Ricardo Gomez y Jer, de 17 meses, español, anemia, Tacuarí 1406.

N. Sarli, nació muerto, Armonía 361.

Catalina Morales, 6 dias, argentino, falto desarrollo, San José 1836.

N. Lamps, nació muerto, Santiago del Estero 1441.

María Saude, 43 años, española, gangrena al pulmon, Independencia 854.

Hortensia Gallo, 3 años, argentina, neumonia, Salta, s/n.

Joaquin L. Brasuna, 29 años, portugués, tuberculosis, 93, nº 936.

Remigia A. R. 1 mes, argentina, gastro-enteritis, Casa de Espósitos.

Luis Gories, 2 meses, argentino, atrepsia, Casa de Espósitos.

RESÚMEN

Nacimientos	61
Matrimonios	3
Defunciones	58

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon. Compañia de zarzuela cómica española.

Sábado 9 de Noviembre:

1a. Seccion, 8 1/2, Como está la Sociedad.
2a. » 9 1/2, La Diva.
3a. » 10 1/4, El Lucero del Alba.
4a. » 11, Una corrida de toros en Vallecas.

Teatro Nacional— Compañia cómico-dramática de Maria A. Tubau dirijida por Ceferino Palencia.

Funcion para el sábado 9 de noviembre de 1889 á beneficio del encargado de la maquinaria D. Eliso Marco.

1º Sinfonia.

2º La comedia en tres actos de Barriere y Goudinet arreglada á la escena española por Eusebio Blasco CABEZA DE CHORLITO (*Tète de linotte*).

3º La comedia en un acto RECETA CONTRA LAS SUEGRAS.

Nota—Próximamente estreno de LA DAMA DE LAS CAMELIAS.

Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo—Direccion Forlet—Folies, Buenos Aires—El Domingo 3 de Noviembre de 1889—Debut de la Compañia—Entrada 50 centavos—A las 8 1/2.

Fronton Nacional—Para mañana ha concertado la empresa de nuestro primer fronton los siguientes interesados partidos:

1º Ozoro y Vergarés, colorados, contra Baltasar y Errotari, á 40 tantos y en igualdad de condiciones.

2º Elicegui y Samperio, colorados, á sacar del cuadro 15, contra el Manco de Villabona y Beloqui, á sacar del 4 1/2.

Para el lúnes (dia feriado) se han concertado estas otras no menos interesantes combinaciones:

1º Ozoro y Vergarés contra Baltasar y Errotari, cambiando de color, sacando los ganadores del domingo del 5 1/2 y los perdedores del 5.

2º Portal y Manco, colorados, contra Elcegui y Samperio, estos con medio cuadro de ventaja en el saque.
No se quejarán los aficionados al noble juego y á las emociones fuertes.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Oro al contado	216.00	216.80
Cédulas Nacionales		
Série A contado	"	107.00
fin de mes	"	104.00
" B contado	"	104.00
fin de mes	"	"
" C contado	"	95.00
fin de mes	"	"
" D contado	93.50	92.60
fin de mes	"	"
" E contado	91.50	90.00
fin de mes	"	89.00
Série A oro contado	"	75.00
fin de mes	"	80.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	"	97.00
fin de mes	"	"
" B contado	"	79.40
fin de mes	"	"
" C contado	"	95.00
fin de mes	"	"
" D contado	"	91.00
fin de mes	"	"
" E contado	"	72.50
fin de mes	"	"
" F contado	"	67.00
fin de mes	"	72.50
" G contado	69.90	69.50
fin de mes	"	"
" H contado	"	"
fin de mes	"	"
" I contado	"	100.00
fin de mes	"	"
" J contado	101.00	100.00
fin de mes	"	"
" K contado	81.50	81.00
fin de mes	"	77.20
" L contado	75.30	75.50
fin de mes	"	74.00
" M contado	72.20	72.50
fin de mes	"	74.50
" N contado	71.50	71.50
fin de mes	"	67.00
" O contado	70.80	70.70
fin de mes	"	73.10
" P contado	70.00	70.00
fin de mes	"	"
Série A oro contado	"	"
fin de mes	"	"

BANCOS

Nacional al contado	257.00	254.00
" fin de mes	263.00	268.00
" fin próx.	"	269.00
Italia y Rio de la Plata al contado	"	"
" " " fin de mes	"	320.00
" " " fin próx	"	"
Del Comercio al contado	"	102.00
" " fin de mes	"	"
" " fin próx.	"	"
Constructor de la Plata al contado	115.00	115.00
" " " fin de mes	"	114.00
" " " fin próx.	"	123.00
Español y R. la Plata al contado	"	100.00
" " fin de mes	"	"
" " fin próx.	"	"
Nacional R. O. Urug. al contado	"	nom.
" " " fin de mes	"	"
" " " fin próx.	"	"
Mercantil de La Plata al contado	"	180.00
" " fin de mes	"	"
" " fin próx.	"	"
Construc. Santafecino al contado	"	"
" " fin de mes	"	"
" " fin próx.	"	"
Crédito Real al contado	"	100.00
" " fin de mes	"	107.00
" " fin prox.	"	114.00
Colonizador Nacional al contado	"	96.00
" " fin de mes	"	"
" " fin próx.	"	"
Francés Rio Plata oro al contado	"	100.00
" " " fin de mes	"	100.00
" " " fin próx.	"	"
Caja Descuentos al contado	"	95.00
" " fin de mes	"	"
" " fin próx.	"	"
Sud Americano al contado	"	80.00
" " fin de mes	"	"
" " fin próx.	"	"
Buenos Aires al contado	"	198.00
" fin de mes	"	"
" fin próx.	"	"
De la Bolsa al contado	"	98.00
" " fin de mes	"	103.00
" " fin próx	"	"
Hip. Capital oro 40% pago al contado	"	62.00
" " " " fin de mes	"	"
" " " " fin próx.	"	"
Crédito Nacional al contado	85.00	107.50
" " fin de mes	"	103.00
" " fin próx	"	"
Comercial Plata al contado	"	90.00
" " fin de me s	"	93.50
" " fin pró.	"	100.00
Agrícola Comercial al contado	65.00	70.00
" " fin de mes	"	60.00
" " fin próx	"	"
Comp. Gral. Crédito al contado	"	90.00
" " " fin de mes	"	94.00
" " " fin próx.	"	"
Banco Prov. Tucuman al contado	"	120.00
" " " fin de mes	"	"
" " " fin próx.	"	"
Banco Ind. y Construc. al contado	"	104.00
" " " fin de mes	"	102.00
" " " fin próx.	"	"
Bco. Inmb. 75 % pago al contado	"	192.50
" " " " fin de mes	"	"
" " " " fin próx.	"	"
Nuevo Banco Italiano al contado	"	210.00
" " " fin de mes	"	"
" " " fin próx.	"	"
Banco Sindical Rosario al contado	"	100.00
" " " fin de mes	"	"
" " " fin próx.	"	"

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: al contado 60.00; fin de mes 70.00.
Muelles la Plata: al contado 138.00.
Edificadora Floresta, 25% pago; al contado 21.00.
Constructora de Flores; al contado 119.00.

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 116.00.
Obligaciones del Banco Constructor: al contado 10.80.

CAMBIOS

Inglaterra	48—48 1/8
Francia	5.05—5.06
Bélgica	5.05—5.08
Italia	5.10—
Alemania	4.07—4.10
Montevideo	3/8 premio
Rio de Janeiro	8.750 reis.

Para la plaza de Montevideo se han embarcado desde el 1º al 7 del actual las siguientes cantidades de metálico:
103,000 libras esterlinas, 350.000 pesos en oro argentino.
La mayor prrte de este oro va á la consignacion de la casa de Superville y Cia, y unas 2/5 para el Banco Comercial de Montevideo.

La liquidacion en la Bolsa

La liquidacion presenta el mismo mal aspecto de los dias pasados.
Se hace todo género de esfuerzos para impedir el desastre
Faltan aun muchos saldos para entregarse y aunque se hacen arreglos afuera de la liquidacion, todo induce á creer que la liquidacion durará más tiempo del que se presumia.
La situacion anormal del mercado, mantiene el estado de paralizacion de los negocios bursátiles, y así se explica la falta de animacion que se observa en las operaciones.
El mercado está completamente abatido y las desconfianzas son tan grandes que la mayor parte de las operaciones se realizan al contado.
Ya hay más de treinta corredores en quiebra.

Ultima hora

Los arreglos entre corredores comprometidos por la liquidacion de Octubre han continuado en la Bolsa, y al favor de la buena voluntad manifestada por los acreedores han sido aceptadas las proposiciones de algunos, que en el primer momento se creyeron inaceptables.
La lista oficial de los quebrados no ha sido aumentada y se espera ahora una pronta solucion de la liquidacion.

Remates

Hoy se remataron por cuenta de la liquidacion los títulos siguientes:
11 acciones Gas Primitivo á 175
200 id La Previsora á 130.
100 id Banco de la Bolsa á 98.

Los Mercados de Frutos

MERCADO CONSTITUCION

Noviembre 8—Entraron hoy á este mercado 165 wagones cargados con una gran variedad de frutos.
VENTAS DE HOY—Lanas cruza Lincoln, 8000 kilos especial á 10.25 por E. Casey; 8000 id superior id 8.60 id Vivanco C. y Cia.; 200 id buena id 8.00 por M. Udaondo.
Lanas finas; 12000 kilos especial y buena á 9.15 y 7.60 por J. Ortiz; 12000 id id superiores id 8.80 y 8.30 id C. y Mautalen; 13000 id id id 8.82 y 7.85; id M. Mendez; 7500 id buena id 7.30 id M. y Marcoartu.
Cueros lanares al barrer, 60 doc. superiores á 0.58 por E. Somosa y Cia.; 200 id id 0.55 id C. y Mautalen; 200 id 0.55 id M. Udaondo.
Cueros vacunos de campo, 300 cueros superiores á 5.00 por J. Ortiz; 100 id id 4 90 id J. de los Santos.
Cueros de potros, 50 cueros superiores á 3.00 por J. Ortiz; 20 id id 3.00 id C. Mautalen.
Cueros de nutria abierta por el lomo, 400 kilos superior á 4·59 por J. Ortiz.
Cerda de potro, 50 kilos superior á 9.80 por E. Saenz y Cia.; 300 id buena id 8.79 id C. y Mautalen.
Sebo estilo de campo, 3 kilos superior á 2.25 por C. y Mautalen.
Nuevas exportaciones de maíz:
La casa J. Dreyfus fréres y Compañía, ha embarcado en el «Brasil» 7171 bolsas con destino al puerto de Burdeos.
La casa W. Bertran 3.170 bolsas para Dunkerque en el «Bufon»; 3144 para Génova en el «Sirio» y 2950 bolsas para el Havre en el «Porteño».
La casa P. y E. Mathey 8.520 bolsas en el «Porteño para el Havre.
En el buque de vela Karen han sido cargados 3.921 bolsas en la embocadura del Ramallo con destino al puerto de Rio Janeiro.

Salida de vapores para Ultramar

MES DE NOVIEMBRE.

Dia 8	Sirio	Génova.
" 8	Galileo	Amberes.
" 8	Adelaide Lavarello	Génova.
" 8	Potosí, de Montevideo	Liverpool.
" 9	Montevideo	Hamburgo.
" 10	Hannover	Bremen.
" 11	Orotava, de Montevideo	Pacífico.
" 12	Atrato	Southampton.
" 13	Savoie	Marsella.
" 14	Victoria	Génova.
" 14	Santiago, de Montevideo	Pacifico.
" 15	Schiedam	Havre.

Ha llegado ayer al puerto de Montevideo, sin novedad á su bordo, el vapor francés «Uruguay» que salió del Havre el 17 del pasado.
Trae á su bordo trescientos pasajeros entre los que se cuentan sesenta de primera clase y tambien 2000 toneladas de carga para esta plaza.
—El «Gio Batta Lavarello» en viaje de Génova al Rio de la Plata pasó anteayer por San Vicente, igualmente sin novedad.

Telegramas detenidos

Los siguientes telegramas se hallan detenidos en la Direccion General de Telégrafos:
Severo Soria, Catamarca; Cárlos Lartigue, V. Mercedes; Angel Marini, Rosario; Pablo Canal, Rosario; M. Dengremot, San Nicolás; Carlota F. de Ramayo, Ch. Choel; Dr. Luis Grand, Rosario; Enrique Moga, San Nicolás; José B. Rodriguez, Santa Fé; M. Flemang, Zárate; Eduardo Reyes, Patagones; Felisa A. de Dialochi, P. Paraná; Antonio Paoloantonio, Rosario; Miguel Puentes Olmos, La Paz; Bautista Cáceres, Gualeguay; Angel Belgrano, Paraná; Manuel Souto Casteyra, Santa Fé; Teodoro Garrido, Córdoba; Pablo Rodriguez, Corrientes; Enrique Muñoz, Goya; María E. Sanchez, Rosario; Manuel Jolas, Rosario; Domingo Sanguinetti, Rosario; Domingo J. Brachetto, Mogoretá; G. Baroni, Cordoba.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061. N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia. N. 15 p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Sus precios son de 90 á 120 $.
Para tratar, calle General Iriarte 574, entre Herrera y Salta (Barracas al Norte). Nº 239.

Segundo C. Farias avisa á sus amigos y relaciones que ha trasladado su domicilio á la calle General Hornos 1787. perm.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte). perm.

REMATES JUDICIALES

JOSÉ H. FERRER Y Cª

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.
Tasacion total $ 161.475 m/n.
Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.
El domingo 15 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juez de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centímetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centímetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de f. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.
Todo comprador entregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los títulos se encuentran en la secretaria referida.
Por plano y demás datos ocurrir al rematador, (Victoria 476 altos). Nº 258 v. 15 Dbre.

BENJAMIN SASTRE Y Cª

JUDICIAL

Remate de un lindo solar de terreno alto, en el ejido del pueblo de la Ensenada, próximo al gran puerto, todo cercado de alambre, entre la nueva estacion del ferro-carril y la iglesia, situado en la manzana Nº 42 letra C y compuesto de 50 varas de frente por cincuenta de fondo, teniendo dos esquinas.
Tasacion antigua $ m/n 800, todo ello.
Base para la venta $ m/n 534. Es quemado; vale mucho más.
El remate tendrá lugar en nuestra casa, calle San Martin Nº 175, el lúnes 2 de diciembre á las 3 p. m. venderemos en un solo lote por órden del señor juez Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á una testamentaria el terreno arriba expresado, mejorando la base mencionada, situado en uno de los puntos más centrales de dicho pueblo.
El comprador entregará el 5 por ciento de seña en el acto de firmar el boleto.
Por más informes á la escribania de Alejandro Ferrari, Rodriguez Peña y Charcas.
Nº 229 v. 2 dbre.

WALDINO C PONCE

JUDICIAL

El Miércoles 13 de Noviembre á las 5 de la tarde. En mi escritorio Perú 261. De un rico campo en la Exaltacion de la Cruz compuesto de 834 hectáreas 76 ar. y 24 cts., En esta extension está inclinada la via del Tramway Rural que pasa cerca del establecimiento, principal. Este se compone de cinco grandes habitaciones; tres de ellas con techo de ripia bien revocadas, estufa, granero con reja, un corredor en los dos costados del edificio, cochera de 3 mts. 20 cts. por 4 mts. 25 cts. de ancho, cocina de 5 mts. 15 cts. por 4 mts. 25 cents, varias piezas de peones y varios puestos con corral de ovejas, corral de vacas con postes de ñandubay, sauce y durazno. quinta alambrada con postes de ñandubay, montes de duraznos, acacias, paraisos higueras etc, etc. Alambrado general. En el costado Noroeste lindando con Felipe Gonzalez y Fapi; el cerco pertenece á la sucesion y los postes están á 7 mts. en este costado que es próximamente de 3,900 mts. Sobre el Sud Este, desde el esquinero H. hasta el P del plano de la mensura del Sr. Muñiz, el cerco pertenece al lindero H. Culligan; de P. á G ó sean 980 mts. pertenece á la sucesion y desde B á C del mismo plano igualmente á la sucesion. Estos cercos miden 5290 mets. Base de venta las dos terceras partes ó sean 162,734.11 pesos m|n.
Nota: Este campo pertenece á la testamentaria de Doña Brígida Flood de Cullen mandado vender por el Sr. Juez de 1a, Instancia Dr. Dn. Angel S. Pizarro. No olvidarse que la venta tendrá lugar en mi escritorio y los planos se repartirán en oportunidad.
NOTA—Todo comprador está obligado á entregar la suma de 5.000 pesos al firmar el boleto de compraventa por haberlo ordenado así el Sr. Juez.
No 199 v 13 Nov.

REMATES GENERALES

FUNES Y LAGOS

REMATARÁ

El Viérnes 22 de Noviembre, 2700 hectáreas de campo en el Venado Tuerto, antigua prov in cia de Santa Fé, en el límite de la de Buenos Aires. Campo de la mejor tierra vejetal para agricultura y de los mejores pastos para ganadería. A solo 5 leguas al Norte de la estacion Orellanos Ferro Carril del Pacífico.
EL VIERNES 22 de Noviembre á las 2 p. m., en nuestra casa, San Martin 153. Base: solo 12 pesos por hectárea, con hipoteca de 10,000 ps. oro al 9 % anual, que vence el 31 Julio de 1893. Plazos largos para el pago del resto, solo una tercera parte al contado y lo demás á 3 y 12 meses de plazo con pagarés hipotecarios con 8 por ciento de interés. Plazo para escriturar 15 dias. Seña 5 % en el acto de firmar el boleto. Este campo está arrendado con contrato hasta el 10 de Setiembre de 1891 pagándose 600 ps. al año por semestres adelantados. Es un negocio que puede hacer sin dinero. A descontar, pues, el porvenir de la flor de los campos para la agricultura con tan pequeño desembolso.
Por planos y mas datos á nuestra casa, San Martin 1531.

FUNES & LAGOS

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE Á LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.
Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion, frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 15 DE DICIEMBRE

Á LA 1 1/2 P. M.

y será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.
La venta se hará sin base, al mejor postor.
Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.
Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 % del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis % anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.
Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.
Art. 4º Los avisos de remate se publicarán en los diarios de la capital durante sesenta dias.
Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.
Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.
Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN --(Firmado) *N. Quirno Costa*.

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le discierneu en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador, haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.
Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.
Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.
El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

REMATES
DEL
BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

—

Los titulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, verificado este no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesorería del Banco el tres por ciento sobre el importe del remate.

—

BENJAMIN SASTRE

Número hipotecario 4419—El lúnes 16 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la parroquia del Pilar, inmediato á la Avenida Alvear, compuesto de 125 metros 5 centimetros de frente al Nor Oeste lindando con el camino que conduce á la calle Santa Fé; 60 metros en linea curva al Sud Oeste sobre la via del F. C. á Campana, con la cual linda; 117 metros 5 centimetros en el costado Sud Este, y 57 metros 50 centimetros el del Nord Este.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8,500 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas gastos, etc, 746 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 255 pesos, 323 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 8990 pesos moneda nacional curso legal.

Nº252v16Db.

—

JOSÈ M. MARTINEZ

Número hipotecario 223—El lúnes 16 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de una casa compuesta de nueve habitaciones, ubicada en la calle General Lavalle núm. 982 (antiguo), 1974 (nuevo), entre Rio Bamba y Ayacucho, edificada en terreno de 8 metros 66 centimetros, por 56 metros 29 centimetros de fondo, ó lo mas que resulte dentro de sus muros divisorios.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 10,000 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además 876 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc: Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 300 pesos con 380 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 10,576 pesos moneda nacional curso legal.

Nº253v16Db.

—

GREGORIO QUIRNO COSTA

Número hipotecario 3199—El mártes 17 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Direatorio al remate de la casa calle Cerrito núm. 622 (antiguo) y 1362-1364 (nuevo), entre las de Juncal y Puirredon, con trece habitaciones y demas oficinas necesarias, edificada en terreno compuesto de 8 metros 66 centimetros de frente al Este, por 28 metros 58 centimetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 6000 pesos en cédulas de la sério C adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc, 526 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 127 pesos 614 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 6398 pesos moneda nacional curso legal.

Nº254v17Db.

—

FUNES Y LAGOS

Número hipotecario 3509—El lúnes 16 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la Boca, calle Garibaldi 187, entre Australia y San Patricio con una superficie de 15 metros 80 centimetros de frente á la calle Garibaldi, 57 metros 80 centimetros en el costado Norte, 39 metros en el del Sud, y 13 metros 28 centimetros de frente en el fondo, sobre la calle San Patricio.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 7000 pesos en cédulas de la série C adeudando además 613 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 148 pesos 883 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 7465 pesos moneda nacional curso legal.

Nº255v16Db.

—

J. B. HUERGO Y Cª.

Número hipotecario 3035—El mártes 17 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de la casa calle Suarez núm. 906, entre las de Salta y Universidad, con doce habitaciones y demas oficinas necesarias, edificada en terreno compuesto de 43 metros 30 centimetros de frente al Norte, por 60 metros 62 centimetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 11,000 pesos en cédulas de la série C adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. 964 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 265 pesos 550 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 11.698 pesos moneda nacional curso legal.

Nº256v17Db.

AVISOS NOTABLES

COMISION DE HIGIENE
DE
SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los miércoles á las 8 p. m.

nº 238

REMATE DE TIERRAS
EN HONOR DEL
Exmo. Sr. Presidente de la República
DR. MIGUEL JUAREZ CELMAN

El lunes 16 de Noviembre
A LAS 2 DE LA TARDE

Remataré en el escritorio de la conocida casa de martillo «LA ARGENTINA», 2 fincas de la provincia de Jujuy, denominadas CERRILLOS y TAFNA y TOQUERO, compuestas de 58 leguas kilométricas cuadradas y 136 hectáreas, ó sea: en Cerrillo 27 leguas y 58 hectáreas, y Tafna y Toquero 31 leguas y 79 hectáreas, y 300 arrendaderos próximamente, con agua, buenos caminos para Bolivia y en las inmediaciones de la riquisima ZONA AURIFERA de LA EUREKA.

Siendo colindantes las dos expresadas fincas, el remate se hará en un solo lote ó separadamente, según se presenten los interesados.

BASE 2.000 $ ORO, AL CONTADO, LA LEGUA CUADRADA
MENOS DE **1 PESO** LA HECTÁREA
TÍTULOS SANEADOS.

Escrituras, registro y demás gastos, de cuenta del comprador.

Los planos y demás documentos se hallarán á la vista, en mi escritorio, desde veinte dias antes del remate, con el informe del agrimensor sobre la importancia de las fincas.

En ambas fincas existe cantidad considerable de ovejas cuya lana es rica, larga y abundante y en Tafna se encuentran minerales de oro y plata vírgenes.

La base de la legua de tierra fiscal en las chacras es de 3500 pesos m$n según decreto de las Cámaras para el próximo remate.

Salta 7 de Agosto de 1889.

Nº 130 v. 16 s. **ALEJANDRO S. MIÑANO.**

INTENDENCIA MUNICIPAL

—

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

—

Seccion 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Limites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandi, Méjico.
Seccion 2a—*San Miguel*, *San Nicolás* y *Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.
Seccion 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao. Paraguay, Cabrera, Limite de Belgrano, Limite de Flores
Seccion 4a—*Piedad*—Limites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.
Seccion 5a—*Balvanera*—Limites: Sarandi, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.
Seccion 6a—*San Cristóbal*—Limites: Solís, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Limite con Flores.
Seccion 7a—*Concepcion*—Limites: Solis, Caseros, Chacabuco, Méjico.
Seccion 8a—*San Telmo*—Limites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.
Seccion 9a—*Santa Lucía*—Limites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.
Seccion 10a—*San Juan Evangelista*—Limites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.
Seccion 11a—*Flores*.
Seccion 12a—*Belgrano*.

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.
Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 4117, Fernando Alvarez, Larrea 45.
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1066, con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 2245.
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J. Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Secciones 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 2849, Antonia Cueto, Artes 1238.
Secciones 5a, 7a, 9a, 11a y 24a, id 790, Julia Bianchini, Defensa 866.
Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.
Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casadó, Montes de Oca 924.
Secciones 12a, 25a, 26a y 28a, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.
Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, María Gonzalez, Artes 997. Nº250v.16

"LA ITALIA REASEGURADORA"
COMPAÑÍA ANONIMA
DE
SEGUROS Y REASEGUROS
CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS
Y FLUVIAL MARITIMA

—

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

—

Oficinas: Calle San Martin 291
BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

CHOCOLATE GODET
MEDALLA de PLATA
EXPOSICION DE PARIS

La única y más alta recompensa acordada en las secciones sud-americanas á los expositores de chocolates.

Nº 240 v. 11 Nbre.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.
CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.
CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.
CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.
CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm

✝ JUAN Y NICOLAS BONELLI
Empresa de pompas fúnebres
Y
CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de las primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosisimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el más lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO
Corredores, Rematadores
Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7
LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate público.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123p.m.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á las señoras pensionistas militares, que se ha dado principio al pago del mes de Octubre ppdo. el que quedará cerrado el 20 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1889.

Nº24?v.20. *El Habilitado.*

LA CONSTRUCTORA
DE SAN JOSE DE FLORES
Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

SOCIEDAD ANÓNIMA "SPORTMEN UNIDOS"
314—FLORIDA—314

Remates de carreras, todas las noches Gran sport, el primero en la República, por su lujo y garantias.

Núm.10p.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA
Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA
DE
S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371
(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos, papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

MARAVILLA CURATIVA
DEL CELEBRE
Dr. Humphreys de Nueva York
La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encias, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mncho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys
Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 paginas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pidese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,
109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

Loteria de Córdoba—Autorizada por ley de 1º de Junio de 1883. Loterias que juegan en Noviembre de 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 5	$ 25,000	1000
Mártes 12	" 10,000	1200
Mártes 19	" 10,000	1200
Mártes 26	" 10 000	1200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo V. Flandino 18 de Julio 80; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Octubre de 1889.—*Gregorio Fernandez*, Administrador. M1vpm.

Alfredo J. Underwood
OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

SASTRERIA
DE
JOSÉ LAGORIO
376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimires franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

Abona

Sobre depósitos en cuenta corriente	2	o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5	"
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1	"
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6	"
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5	"
" " en oro á 60 dias	5	"
" " " " á 90 dias	3	"

Cobra

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9	"
Por adelantos en cuenta corriente	9	"

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata
448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.
Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para

el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.

Emite cartas de crédito sobre Lóndres. Paris, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.

Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres, Paris, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo. Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.

Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.

Se encarga de cobrar giros y cupones asi como de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por cuenta de tercero.

Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.

Desde la fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o/o	3 o/o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 o/o anual
Por descuentos de letras y pagarés.
Interés ú otros valores. . . . . . . convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depositos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interes
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	2

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 o/o

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub Secretario.

BANCO DE LOCACION

Capital social ps. 2.200,000 m|n.

LOCAL CALLAO 3 Á 7 ESQUINA Á RIVADAVIA

Se reciben propuestas de propiedades y terrenos para alquilar por cuenta del Banco, con y sin contrata.

Se recibe á depósito y á Caja de Ahorros cantidades de dinero desde la ínfima suma de cinco pesos hasta mayor cantidad, pagando el interés de 4 por o/o en cuenta corriente y á plazo de 60 dias el interés 7 por o/o.

Dá giros para el interior de la República y estrangero á moneda legal y metálico.

Descuenta letras y pagarés y efectua anticipos sobre títulos y valores de plaza y dá dinero sobre hipoteca en bienes raices con interés convencional.

Compra y vende terrenos, campos y casas ubicados en esta Capital y en toda la República.

Edifica y construye por cuenta de terceros terrenos destinados á casas, establecimientos industriales ú otros, lo mismo que efectúa contratos por los mismos con obligacion de ser edificados dejando á beneficio del propietario todo ó parte de las mejoras.

Remite á los propietarios las rentas de las propiedades en que el Banco intervenga á los puntos que ellos determinen valiéndose al efecto de giros ó cartas de crédito y cobrando por esto el Banco una comision convencional.

COMISION DIRECTIVA

Presidente:	ANtonio H. Sala
Vice id 2°	Alejandro Toranzos
Id id 2°	José S. Alvarez
Tesorero	Juan Neumeier
Pro-Tesorero	A. Crosbie
Secretario	Eugenio D. Nannery

Vocales: Coronel Hilario Lagos; Dr. D. Narciso Sosa; D. Juan Tomas; Dr. D. Jorge Macksey; D. Leon Mousnier; D. Vicente Peluffo, D. Pedro Bourg; suplentes: Astrolabio Gutierrez, Felipe A. Gomez, Alfredo Wyse. Abogado consultor: Dr. D. Narciso Sosa; Escribano Público, D Manuel Sanabria.

N61p.m

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de títulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. N°. 25 perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.

En La Plata, calle 6 y 45.

En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n.	15.000.000
Fondo de reserva	»	1.000.000
Fondo de prevision	»	850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Bafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto— Juan A, Buschiazzo,

Abogados—Dr. A. Tarnasel Dr. Adolfo Lascano.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $|1 hasta 1000	7 o/o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id
A otros plazos, convencional	

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor	«Saturno»	los	Lúnes.
»	«Rivadavia	»	Mártes.
»	«Júpiter»	»	Miércoles.
»	«Eolo»	»	Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor	«Vénus»	los	Sábados.
»	«Júpiter»	»	Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central a las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*— 25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

Habiéndose declarado feriado el dia 4 de Noviembre próximo, se transfiere para el 6 la licitacion que debia tener lugar en ese dia en el Estado Mayor General, para la provision de racionamiento al Batallon 12 de Infanteria destacado en Mendoza.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1889.

N°. 236 v. 6 Nbre. *El Comisario General.*

Departamento G. de Inmigracion

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias, para el trasporte de inmigrantes por las vias fluviales y marítimas.

Las propuestas, dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de mil pesos moneda nacional por cada uno de los servicios que se proponga hacer.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que deberán sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados durante un mes, en la secretaría del departamento general, de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas, despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente, por la secretaría de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. N° 241 v. 2 Dbre.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias, para el servicio de provision de víveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos m|n.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria de la reparticion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó nó la propuesta que á su juicio ofrezca méjor conveniencia y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 242—N5 v2

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el servicio de acarreo de equipajes de inmigrantes en la capital, durante el año próximo de 1890.

Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general, por valor de mil pesos moneda nacional. Este depósito, deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe ajustarse, se encontrará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria del departamento de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna, ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 30 de Noviembre de 1889 á las 2 de la tarde, en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio ofrezca mejores conveniencias y garantías de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio será al contado mensualmente, por la Tesoreria de la reparticion.

Capital, octubre 31 de 1889—*E. H. Roqué*, Secretario. 243—v 30 N.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el término de 30 dias para el «desembarque de inmigrantes y sus equipajes», durante el año próximo de 1890, debiendo tener lugar el dia 30 de Noviembre del corriente, á las 2 de la tarde, en la siguiente forma: desembarque de inmigrantes y sus equipajes, desde la rada exterior á los muelles del Riachuelo, Dársena Sud y San Fernando; las propuestas dirigidas en pliegos cerrados al comisario general de inmigracion, serán redactadas en papel sellado nacional de «5 pesos» y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, á la órden del Departamento General de Inmigracion, por valor de tres mil pesos m|n. (3000). Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuere aceptada.

El pliego de condiciones á que deben sujetarse los proponentes, estará á la vista de los interesados, durante 30 dias en la secretaria del Departamento General de Inmigracion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni modificaciones en las presentadrs despues del término fijado, debiendo ser abiertas el mismo dia y á la hora fijada en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo par su resolucion, prévia la tramitacion correspondiente

El Exmo. Gobierno, se reserva el derecho de aceptar, ó nó, las propuestas que á su juicio ofrezcan mejores conveniencias y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será a contado mensualmente, por la tesoreria de la reparticion.

Capital, Octubre 31 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 244—v 30 N.

POLICIA DE LA CAPITAL

LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policia por los meses restantes del corriente año. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410] alfalfa de segundo y cer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen y sólo por cantidades que se necesiten dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos, las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor ó fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria del Departamento prévia justificacion del forraje administrado, las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el viernes 8 de Noviembre, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policia y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Octubre 9 de 1889—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

545—v. 8

LICITACION

Por el presente se llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia martes 12 de noviembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de Policia y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el cinco por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó falten á algunas de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlo si no se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 10 de enero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1889—*Alejandro Toránzo*, Comisario de Ordenes. 246—v. 12

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 29 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Batallon 2 de Infanteria de Linea destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1889.—*El Comisario General.*

N° 185 v. 27 Oct.

MINISTERIO DE JUSTICIA, CULTO É ISNT. PUBLICA

LICITACION

PROVISION DE LAS CÁRCELES PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL

En la Sub-Secretaria de Justicia se recibirán propuestas en pliego cerrado hasta el 23 de Noviembre para la provision de dichas cárceles durante el año 1890, con arreglo á las planillas impresas que se entregarán á los interesados que las soliciten de la Sub-Secretaria ó de la Direccion de las Cárceles. Las propuestas se sujetarán á las bases siguientes:

1°. Deberán presentarse con sujecion á la ley de la materia, en un sello de cinco pesos y acompañados con un certificado del Banco Nacional que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio un depósito equivalente al 5 o/o de la planilla ó planillas que soliciten, ya sea en títulos de crédito nacionales ó de la Municipalidad de la Capital ó en moneda efectiva; depósito que se volverá á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

2°. Las propuestas se harán por planillas numeradas del 1 al 3 y se tomarán en consideracion separadamente, pudiendo el licitante limitar su propuesta á cualesquiera de ellas.

3° Una vez que en la Secretaría de Justicia haya empezado el acto de la apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva.

4° No se tomarán en consideracion las planillas que fuéren alteradas ó aquellas en las que no se determine el precio unitario de cada artículo y el importe total de ellos.

5° Una vez tomada razon de una propuesta, el que la hubiese presentado no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá el depósito.

6° El licitante cuya propuesta fuése aceptada, estará obligado á doblar el depósito antes de firmar el contrato respectivo.

7° El contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1890, pudiendo el Gobierno recindirlo en virtud de justas causas.

8° La provision se hará á todo evento y los artículos serán de la clase que se especifica en las planillas; y de primera calidad cuando esta no estuviese especificada.

9° El proveedor entregará los artículos en la cantidad y á medida que la Direccion de cada Cárcel lo solicite, pudiendo la cantidad ser mayor ó menor que la que indican las planillas.

10° Cada vez que el proveedor dejase de entregar al dia siguiente del pedido á primera hora, los artículos que figuran en la planilla número 1, ó ellos no fuésen de la calidad estipulada, la Direccion de la Cárcel, los comprará en plaza por cuenta del proveedor, quien deberá abonarlos aunque fuéran obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

El mismo procedimiento se pondrá en práctica con respecto á la provision de las planillas número 2 y 3, siempre que el proveedor no entregue los artículos dentro del tercero dia desde la fecha del pedido, imponiéndosele además una multa de veinte pesos por cada dia de retardo.

11 Por los artículos entregados será documentado el proveedor por la Cárcel respectiva y el pago se efectuará por la Tesorería general en letras sin interés a los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

Las propuestas serán abiertas el dia arriba indicado é las 2 p. m. en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

—*Florentino Barros*.—Sub-Secretario.

N° 220 v. 23 Nbre.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para llevar á cabo las obras de refaccion del Colejio Nacional de Corrientes, de acuerdo con el presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m|n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 48 14 m|n) cuarenta y ocho pesos con catorce centavos m|n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 12 de Noviembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889—*El Secretario*

N. 209 v. 12 nbre.

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas (Florida n. 8) se recibirán propuestas para la construccion del Edificio destinado á Colegio Nacional de Mendoza, de acuerdo con los planos, especificaciones y demas documentos constitutivos del proyecto que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas con arreglo á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m/n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de ($ 1531 « 60 m/n) mil quinientos treinta y un peso con sesenta centavos m/n de curso legal á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Deberán indicarse los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal,

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 12 de Noviembre próximo en dicha Secretaria á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Octubre 11 1889 —*El Secretario*
N. 210 v. 12 nbre.

—

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la nacion (Florida nº 8,) se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de las obras de refaccion en la Escuela Normal de Maestras de Salta, de acuerdo con la memoria, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas en papel sellado de cinco pesos m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de (35,65 ps. m|n) treinta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos m|n, de curso legal, á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 8) el dia 5 de Diciembre próximo á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889. —*El Secretario.* Nº248v5Dic.

Comisaria General de Guerra

—

LICITACION

El 26 de Noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de mochilas de campaña con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 25.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1889.

N226 v 26 *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

—

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de botones, hevillas y broches con destino al uniforme del ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1889.

Nº 215 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

—

LICITACION

El 26 de noviembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitación para la provisión de carpas con destino al Batallon de Ingenieros.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del día 25.

Buenos Aires, octubre 26 de 1889.

Nº 227 v. 26 nov. *El Comisario General.*

Comisaria general de Guerra

—

LICITACION

El de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de paños para el uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 214 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

—

LICITACION

El 18 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de lienzo y lana entretela con destino al uniforme del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº. 246 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

—

LICITACION

El 18 del corriente próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de kepies y gorras con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 16.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1889.

Nº 217 v. 18 Nbre. *El Comisario General.*

Comisaría general de Guerra

—

LICITACION

El 6 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision racionamiento á las fuerzas del batallon 12 de infanteria de línea destacadas en Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 2.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1889.

Nº 194 v 6 nbre. *El Comisario General.*

Monumento á Cambacéres

—

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil francos oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación será el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que le siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva, como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Cárcano.

Nº 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL
DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

—

Por disposicion del Señor Direcfor General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Roca á Junin de los Andes.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos: acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar nna tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de la Oficina de Correos y Telégrrfos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 1 de 1889—*T. de Veiga*, Secretario— N. 234 v. 30 Nbr.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Ballenera durante un año, haciendo todos los viajes redondos que fuesen necesarios para conducir á tierra toda la correspondencia de Ultramar y de los Rios que llegen al pnerto de Buenos Aires.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion ael viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria general, el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga*, Nº 232-v. 20 Nbr.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis en la segunda desde 1º Juarez á Necochea 2º Ayacucho á Necochea.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneraciou que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. 233 v 30 Nov.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo y mensagerias durante un año, los seis primeros meses por correos á caballo y en lo sucesivo por mensagerias haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Paraná o Antonio Tomás, tocando en Villa Urquiza y Cerrito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Paraná el dia 30 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Noviembre 1º de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. 235 v 30 Nov.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos viajes redondos semanales en la segunda

1a línea. De la estacion Alberdi á Escobar pasando por Marapa, Puerta y Caleza.

2ª línea—De la estacion Aguilares á Sarmientos, pasando por Guasa, Rincon, Los Rios y Rincon de Naschi.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Tucuman el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires 29 Octubre de 1889.—*T. de Veiga*, Secretario. Nº 221 v. 27 Nov.

—

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos menstuales desde Goya á Curuzú-Cuatiá.

Las propuestas se presentaràn cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Corrientes el día 27 de Noviembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Octubre 29 de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. Nº 222 v 27 Nov.

—

Por disposición del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Posadas á Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, Candelaria y Establecimiento Primer Misionerc.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cineo por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administración de Correos de Posadas el dia 14 de Noviembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 16 Octubre de 1889.—*T. de Veyga*, secretario. Nº 203 v 14 nbre.

EDICTOS

Mensura—El Ingeniero que suscribe nombrado por el Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. Mendez Paz, Secretario del Dr. Casabal para medir un terreno de propiedad al Sr. Dn. Felise Egusquisa situado en esta Capital en la Calle de Passo entre Corrientes y General Lavalle, aviso á los linderos, y demás personas que puedan tener interés, que dará principio á la Operacion, el dia 12 de Noviembre de 1889 —Buenos Aires, Octubre 30 de 1889—*M. S. Dempo*
N. 231 v. 2. Dbr.

—

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Julia Caffarena de Sanguinetti**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado ó Secretaría (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1889. — *Juan B. Palacios.*
Nº 230 v. 28 Nbre.

—

Por disposicicion del señor Juez de 1a: Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Bianchi de Bostica, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaria del que suscribe; (Casa de justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1889.—*Juan B. Palacios*, Secretario.
N º 218 v. 31 Oct.

—

El señor juez de Primera instancia en lo civil de la capital de la república ha dispuesto en los autos testamentarios de D Felipe Picasso por auto de fecha cinco de octubre del corriente año se cita por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Don **Mariano Alvarez** ó á sus herederos para que comparezcan á reconocer la firma de D. Mariano Alvarez puesta al pié de un documento privado que corre á f. 5 de los referidos autos por el cual consta que vende á Da. Encarnacion Molina una vara de tierra en la propiedad calle de Suipacha núm. 610 antiguo 1080 moderno con fecha 8 de febrero de 1822 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, los autos susodichos tramitan por la secretaria á cargo del que suscribe. — Buenos Aires, octubre 19 de 1889.—*Pedro R. Otero*, secretario.
Nº 219 v. 4 Nbre.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Alfredo Ceschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1889,—*Angel E. Raggio*, Secretario.
No 207 v 13 Nov

—

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Dn. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por Don **Ramon Mansi** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por dereho.—Buenos Aires, Octubre lo. de 1889.—*Cárlos Sylveyra* Secretario.
No. 196 v. 6 Nov.

—

El Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr, Dn. Emilio Gimenez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Pedro, don Miguel y de Don Luis Roca y de doña Catalina Baccaresa** á fin de que ya sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado á cargo de S. S. y secretaria del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre lo, de 1889.—*Ezequiel Repetto*, Secretario
No,191v2Nov